

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE AUDITORÍA

**MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LAS FIRMAS  
AUDITORAS A SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS GENERADOS POR LA  
NORMATIVA IFRS**

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR Y AL GRADO DE  
LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE GESTIÓN

TESISTAS  
JONATHAN ACEVEDO SANTIBAÑEZ  
ALBERTO BERNA BONANSCO

PROFESOR GUÍA  
PEDRO AMADOR ABARCA

VALPARAISO 2008

## INDICE

|                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>                                                                 | <b>7</b>  |
| <b>MARCO TEÓRICO .....</b>                                                                     | <b>8</b>  |
| <b>1. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS .....</b>                                     | <b>8</b>  |
| <b>1.1. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS .....</b>                                             | <b>8</b>  |
| 1.1.1. Concepto de auditoría de estados financieros.....                                       | 8         |
| 1.1.2. Objetivos de la auditoría de estados financieros .....                                  | 8         |
| <b>1.2. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL AUDITOR.....</b>                                       | <b>10</b> |
| <b>1.3. NORMAS DE AUDITORÍA.....</b>                                                           | <b>13</b> |
| 1.3.1. Normas Generales o Personales .....                                                     | 13        |
| 1.3.2. Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo .....                                       | 14        |
| 1.3.3. Normas Relativas al Informe .....                                                       | 14        |
| 1.3.4. Otros Servicios .....                                                                   | 15        |
| <b>1.4. PROGRAMAS DE AUDITORÍA.....</b>                                                        | <b>15</b> |
| 1.4.1. Desde el punto de vista del trabajo se pueden clasificar en.....                        | 16        |
| 1.4.1.1. Programas globales (estrategia de auditoría).....                                     | 16        |
| 1.4.1.2. Programa para pruebas de cumplimiento.....                                            | 16        |
| 1.4.1.3. Programa para pruebas sustantivas.....                                                | 16        |
| 1.4.2. Desde el punto de vista del grado de detalle, se clasifican en .....                    | 17        |
| 1.4.2.1. Programas generales .....                                                             | 17        |
| 1.4.2.2. Programas detallados.....                                                             | 17        |
| 1.4.3. Desde el punto de vista de su relación con un trabajo concreto se<br>clasifican en..... | 17        |
| 1.4.3.1. Programas estándares .....                                                            | 17        |
| 1.4.3.2. Programa específico.....                                                              | 17        |
| 1.4.4. Objetivos fundamentales de los programas de auditoría.....                              | 17        |

|                                                                  |           |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA .....</b>                    | <b>18</b> |
| 1.5.1. Evidencia primaria.....                                   | 18        |
| 1.5.1.1. Totalidad.....                                          | 18        |
| 1.5.1.2. Exactitud.....                                          | 19        |
| 1.5.1.3. Autorización.....                                       | 19        |
| 1.5.1.4. Mantenimiento .....                                     | 19        |
| <b>1.5.2. EVIDENCIA CORROBORADORA.....</b>                       | <b>19</b> |
| <b>1.5.3. TÉCNICAS BÁSICAS DEL TRABAJO DEL AUDITOR .....</b>     | <b>20</b> |
| 1.5.3.1. Observación .....                                       | 21        |
| 1.5.3.2. Inspección .....                                        | 21        |
| 1.5.3.3. Confirmación .....                                      | 21        |
| 1.5.3.4. Indagación.....                                         | 21        |
| 1.5.3.5. Cálculo o cómputo.....                                  | 22        |
| 1.5.3.6. Análisis .....                                          | 22        |
| <b>1.5.4. PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN.....</b>                  | <b>22</b> |
| 1.5.4.1. Pruebas de validación y pruebas de funcionamiento ..... | 23        |
| 1.5.4.2. Alcance de los procedimientos de validación .....       | 23        |
| 1.5.4.3. Oportunidad de los procedimientos de validación .....   | 24        |
| <b>1.5.5. REVISIONES ANALÍTICAS .....</b>                        | <b>24</b> |
| 1.5.5.1. Alcance a las revisiones analíticas.....                | 25        |
| <b>1.5.6. MUESTREO .....</b>                                     | <b>25</b> |
| <b>1.6. PAPELES DE TRABAJO .....</b>                             | <b>26</b> |
| 1.6.1 Funciones y naturaleza de los papeles de trabajo .....     | 26        |
| 1.6.2. Archivo permanente de auditoría .....                     | 29        |
| 1.6.3. Archivo de la auditoría en curso .....                    | 30        |
| 1.6.3.1. Antecedentes generales y datos administrativos .....    | 30        |

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2. COSO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....</b>                            | <b>31</b> |
| <b>2.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO .....</b>                                | <b>31</b> |
| 2.1.2. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN .....                                       | 31        |
| <b>2.2. ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO .....</b>                              | <b>33</b> |
| 2.2.1. Ambiente de control .....                                             | 33        |
| 2.2.2. Apreciación o evaluación de riesgos .....                             | 33        |
| 2.2.3. Actividades de control .....                                          | 33        |
| 2.2.4. Información y comunicación .....                                      | 34        |
| 2.2.5. Monitoreo .....                                                       | 34        |
| <b>3. MARCO CONCEPTUAL (IFRS).....</b>                                       | <b>35</b> |
| <b>3.1. LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>                    | <b>35</b> |
| 3.1.1. Activos.....                                                          | 35        |
| 3.1.2. Pasivos.....                                                          | 36        |
| 3.1.3. Patrimonio .....                                                      | 37        |
| 3.1.4. Resultados .....                                                      | 38        |
| 3.1.5. Ingresos.....                                                         | 39        |
| 3.1.6. Gastos .....                                                          | 39        |
| 3.1.7. Ajustes por mantenimiento del Patrimonio .....                        | 39        |
| <b>3.2. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b> | <b>40</b> |
| 3.2.1. La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.....         | 40        |
| 3.2.2. Fiabilidad de la medición .....                                       | 41        |
| 3.2.3. Reconocimiento de activos.....                                        | 41        |
| 3.2.4. Reconocimiento de pasivos.....                                        | 41        |
| 3.2.5. Reconocimiento de ingresos .....                                      | 41        |
| 3.2.6. Reconocimiento de gastos .....                                        | 42        |

|                                                                                          |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>3.3. MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>                         | 42                                   |
| 3.3.1. Costo histórico.....                                                              | 42                                   |
| 3.3.2. Costo corriente .....                                                             | 43                                   |
| 3.3.3. Valor realizable (o de liquidación) .....                                         | 43                                   |
| 3.3.4. Valor actual .....                                                                | 43                                   |
| <b>3.4. CONCEPTOS DE PATRIMONIO Y DE MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO</b>                    | 43                                   |
| 3.4.1. Conceptos de Patrimonio .....                                                     | 43                                   |
| 3.4.2. Conceptos de mantenimiento del Patrimonio y la determinación de la utilidad ..... | 44                                   |
| <b>4. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)</b>                                   | 45                                   |
| 4.1. NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.....                                    | 45                                   |
| 4.2. NIC 14 - Información Financiera por Segmentos .....                                 | 46                                   |
| 4.3. NIC 16 - Inmovilizado material .....                                                | 46                                   |
| 4.4. NIC 23 - Costes por Intereses .....                                                 | 47                                   |
| 4.5. NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos .....                                   | 47                                   |
| 4.6. NIC 40 - Propiedades de Inversión .....                                             | 47                                   |
| <b>5. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS</b>                                          | 48                                   |
| <b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....                                                   | 49                                   |
| <b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....                                                    | 50                                   |
| <b>METODOLOGÍA</b> .....                                                                 | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| Etapa 1: Recopilación de Información.....                                                | 51                                   |
| Etapa 2: Sistematización de la información.....                                          | 51                                   |
| Etapa 3: Elección de sujeto de investigación. ....                                       | 51                                   |
| Etapa 4: Aplicación de la técnica de Recogida de datos.....                              | 52                                   |
| Etapa 5: Credibilidad, confirmabilidad, transferencia y fiabilidad.....                  | 53                                   |
| Etapa 6: Análisis de Resultados.....                                                     | 54                                   |

|                                             |           |
|---------------------------------------------|-----------|
| Etapa 7: Discusión de resultados.....       | 54        |
| Etapa 8: Conclusiones .....                 | 54        |
| Etapa 9: Elaboración del informe final..... | 54        |
| <b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....</b>      | <b>55</b> |
| <b>CONCLUSIONES .....</b>                   | <b>63</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>                   | <b>66</b> |
| <b>ANEXO .....</b>                          | <b>68</b> |

## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto de tesis **“Modificación De Los Procedimientos Aplicados Por Las Firmas Auditoras A Sociedades Anónimas Abiertas Generados Por La Normativa IFRS”** es un estudio descriptivo con un enfoque cualitativo. En el cual se tiene la finalidad de indagar sobre el trabajo que realizan las firmas en las sociedades anónimas abiertas a raíz del cambio de la normativa actual por la IFRS.

En Chile, IFRS, comenzara aplicarse el 1 de Enero del año 2009, en esta ocasión solo algunas sociedades anónimas comenzarán acogerse a esta nueva normativa, luego en el año 2010 y 2011 comenzarán las restantes así lo ha dictado la Superintendencia de Valores y Seguros.<sup>1</sup>

En primer lugar se muestra el problema de investigación, los objetivos que se desea obtener con el proyecto, el marco teórico con el cual se sustenta la investigación sobre los procedimientos y normas con las cuales las firmas trabajan actualmente.

El fin del presente proyecto es descubrir los cambios de las firmas en sus procedimientos de trabajos aplicados a las sociedades anónimas abiertas.

Especificar los cambios en la normativa que rigen a las firmas auditoras, de que forma se adopta en las firmas auditoras y por ultimo los nuevos procedimientos que nacerán con la nueva normativa IFRS.

Para concluir con toda esta tarea si hay cambios en sus procedimientos, como la normativa influye en su trabajo, si el cambio será trascendente en su que hacer diario de una firma que presta servicios a las sociedades anónimas abiertas, cuando auditan sus estados financieros.

---

<sup>1</sup> . Circular 427, SVS. (28.12.2007). Complementa medidas sobre proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera y complementa oficio circular N ° 384 de 6 de febrero de 2007.

## **MARCO TEÓRICO**

### **1. NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS**

#### **1.1. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

##### **1.1.1. CONCEPTO DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Representa el examen de los Estados Financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La auditoría es una actividad profesional, implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad.

##### **1.1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

1. El objetivo esencial de la auditoría de estados financieros es el examen de los estados contables de una empresa, con el objeto de expresar una opinión profesional sobre los mismos, que se materializa en el informe final.

Los objetivos fundamentales de la auditoría, comunes a todos los rubros se pueden resumir como sigue:

A) Realidad: el auditor debe satisfacerse de la propiedad y de la existencia de los activos de la empresa y que todos los pasivos estén debidamente reflejados. Asimismo, que los resultados correspondan al ejercicio contable bajo análisis.

B) Valuación: este objetivo implica que el auditor debe satisfacerse que todos los activos y pasivos y consecuentemente los resultados, estén valuados o determinados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

C) Clasificación y exposición de la información: esto significa que el auditor debe comprobar que los distintos rubros se clasifican adecuadamente y que se describa claramente su contenido, es decir, que se exponga toda la información que se

considere necesaria y razonable, de tal manera de no crear interrogantes a los usuarios.

D) Uniformidad: el auditor debe determinar para cada rubro, si los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) han sido aplicados de manera uniforme en relación al ejercicio anterior.

De existir cambios de un período a otro, deberán ser expuestos claramente.

Los objetivos fundamentales y comunes a todos los rubros de los estados contables, tienden a responder a las conclusiones del dictamen del auditor. Es así como los puntos A), B), C), responden a la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de acuerdo a P.C.G.A. el punto D) a la conclusión de que esos principios se han aplicado uniformemente de un período a otro.

2. Otro objetivo importante:

A) Contingencias y hechos posteriores : el auditor también tendrá que poner especial cuidado en que se expongan adecuadamente, ya sea efectuando provisiones o incluyendo en notas a los estados financieros, los hechos posteriores y situaciones contingentes que pudieren afectar la razonabilidad de los estados financieros y la situación patrimonial de la empresa.

3. Existe además un objetivo adicional:

Entregar a la administración un informe con recomendaciones para mejorar el sistema de control interno y el manejo del negocio.

Debido a que es necesario determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de sustentación, se realiza la evaluación del control interno la cual determinará la confianza en los controles internos, tanto contables como operativos. Las debilidades de control que puedan causar un error material en los estados financieros nos indicarán que se deberán tomar precauciones especiales para la

revisión de las cuentas involucradas en el ciclo o segmento evaluado. A su vez, las debilidades operativas de control, a pesar de no tener, por lo general, incidencia en los estados financieros, deberán ser incluidas en el informe a la administración, ya que este proporciona al cliente un apoyo a la gestión.

## **1.2. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL AUDITOR**

La ley de Sociedades anónimas (18.406 publicada en el Diario Oficial de Octubre de 1981 y su respectivo reglamento), determinan algunas de las responsabilidades y requisitos que deben cumplir los auditores externos.

El texto de los citados cuerpos legales indica :

“El Reglamento determinará los requisitos, derechos, obligaciones, funciones y demás atribuciones relativas a los auditores externos, los cuales podrán concurrir a las juntas generales de accionistas con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Los auditores externos responderán hasta de la culpa leve por los perjuicios que causaren a los accionistas con ocasión de sus actuaciones, informes u omisiones.<sup>2</sup>

“En el cumplimiento de sus funciones el auditor externo debe examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros y expresar su opinión profesional e independiente sobre dichos documentos. Esta función implica entre otras:

1. Examinar con el máximo de diligencia si los diversos tipos de operaciones realizadas por la sociedad están reflejadas razonablemente en la contabilidad y estados financieros de ésta.
2. Señalar a la dirección de la sociedad de las deficiencias que se detectan respecto a la adopción de prácticas contables, al mantenimiento de un

---

<sup>2</sup> Ley 18.046 Ley de Sociedades Anónimas, artículo N ° 53.

sistema administrativo contable efectivo y a la creación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado.

3. Velar para que los estados financieros se preparen de acuerdo a los P.C.G.A. y a las instrucciones dictadas por la Superintendencia en su caso.
4. Cuidar por revelar la posible existencia de fraudes y otras irregularidades que puedan afectar la presentación justa de la posición financiera o de los resultados de las operaciones”(Artículo N ° 55 del Reglamento)<sup>3</sup>.

“A los auditores externos les corresponde especialmente:

1. Emitir sus informes cumpliendo con las normas de auditoría de aceptación general y en el caso de las sociedades anónimas abiertas con las instrucciones o normas que les imparta la Superintendencia.
2. Utilizar técnicas y procedimientos de auditoría que garanticen que el examen que se realice de la contabilidad y estados financieros sea confiable y adecuado y proporcione elementos de juicio válidos y suficientes que sustenten el contenido del dictamen.
3. Mantener durante un período no inferior a 5 años, contados desde la fecha del respectivo dictamen, todos los antecedentes que le sirvieron de base para emitir su opinión. En las sociedades anónimas abiertas estos antecedentes deberán ser proporcionados a la Superintendencia cuando esta lo requiera.
4. Toda opinión, certificación o dictamen, escrito o verbal, debe ser veraz y expresado en forma clara, precisa, objetiva y completa”(Artículo N ° 56 del Reglamento)<sup>4</sup>.

“Los auditores externos entregarán su informe escrito a la sociedad, a lo menos con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta, a fin de

---

<sup>3</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

<sup>4</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

que los accionistas puedan dentro de dicho plazo, imponerse del contenido del informe”(Art. N ° 57 del Reglamento).<sup>5</sup>

“Los cargos de inspectores de cuentas y de auditores externos son indelegables y esencialmente revocables por la junta de accionistas” (Art. N ° 58 del Reglamento).<sup>6</sup>

“Los inspectores de cuenta y los auditores externos deberán guardar reserva respecto de la información de la sociedad, no difundida oficialmente al público, a que tengan acceso con ocasión del desempeño de sus funciones.

Lo dispuesto en el inciso anterior, es sin perjuicio de su obligación de informar a los accionistas sobre el cumplimiento de su cometido y de denunciar a las autoridades judiciales y administrativas competentes, los delitos y las irregularidades o anomalías que a su juicio existieren en la administración de la sociedad” (Art. N ° 59 del Reglamento).<sup>7</sup>

“El auditor independiente asume responsabilidades al comprometerse explícita o implícitamente a efectuar su labor con el mayor celo y concentración posible, en utilizar toda su habilidad física y mental para cumplir con su objetivo, el cual es emitir un juicio u opinión sobre la preparación de los estados financieros bajo examen. Así, el auditor podrá incurrir en el error de juicio u opinión, pero nunca en un error que entrañe culpabilidad.”

Pero ninguna persona, con habilidad o sin ella, adquiere el compromiso de que la obra emprendida se ejecutará con éxito y sin falta de error, se asume la responsabilidad de actuar con buena fe o integridad y deberá responder a su empleador de su negligencia, mala fe o falta de honradez, pero no de ser responsable de pérdidas que se deriven de simples errores de juicio.”

De los textos procedentes, podemos concluir que el Reglamento de Sociedades anónimas le atribuye al auditor un carácter de supervisor, tanto para que los estados financieros sean preparados de acuerdo con P.C.G.A. y a las instrucciones de la Superintendencia en su caso, predominando estas últimas sobre los Principios, como para el descubrimiento de fraudes y situaciones irregulares que

---

<sup>5</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

<sup>6</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

<sup>7</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

puedan afectar la presentación justa de la posición financiera o de los resultados de las operaciones (Art. N ° 55 del Reglamento)<sup>8</sup>

Por su parte el Colegio de Contadores a través de sus boletines técnicos, dispone que el auditor debe dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y si estos están preparados de acuerdo con los P.C.G.A.

El Colegio de Contadores establece que la responsabilidad legal del auditor hacia terceras personas pudiera surgir en caso de existir fraude o manifestación falsa más que simple negligencia.

### **1.3. NORMAS DE AUDITORÍA**

Son reglas específicas para medir la calidad de los procedimientos por medio de los cuales el auditor alcanza sus objetivos.

Constituyen las pautas mínimas de calidad acerca del auditor, de su trabajo y de su informe o dictamen.

Las normas de vigencia aprobadas y adoptadas por el Colegio de Contadores de Chile A.G. son las siguientes:

#### **1.3.1. Normas Generales o Personales**

La auditoría debe ser efectuada por una persona o personas que tengan el adecuado entrenamiento técnico y la capacidad profesional como auditor.

En todos los asuntos relacionados con el trabajo encomendado, el o los auditores mantendrán una actitud mental independiente.

En la ejecución del examen y en la preparación del informe, el o los auditores mantendrán el debido cuidado profesional.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas

<sup>9</sup> Normas de auditoría generalmente aceptadas N ° 54 Sección N ° 150

### **1.3.2. Normas Relativas a la Ejecución del Trabajo**

El trabajo se planificará adecuadamente y se supervisará apropiadamente la labor de los integrantes del equipo de auditoría.

Deberá adquirir una comprensión suficiente de la estructura de control interno para planificar la auditoría y para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión necesaria de las pruebas que deberán efectuarse.

Se obtendrá material de prueba suficiente y competente, por medio de la inspección, observación, indagación y confirmación, para lograr una base razonable y así poder expresar una opinión sobre los estados financieros que se examinan.<sup>10</sup>

### **1.3.3. Normas Relativas al Informe**

El informe indicará si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El informe indicará aquellas situaciones en que dichos principios no se han seguido uniformemente en el período actual respecto al período anterior.

Las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas, a menos que en el informe se indique lo contrario.

El informe expresará una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, o una aseveración en el sentido de que no puede expresarse una opinión. Cuando no pueda expresarse una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, deben indicarse las razones que existan para ello. En todos los casos en que el nombre de un auditor se encuentre relacionado con estados financieros, el informe contendrá una indicación precisa y clara de la índole del trabajo del auditor, si hay alguna, y el grado de responsabilidad que está asumiendo.

Los elementos de «importancia relativa» y «riesgo de auditoría» constituyen la base para la aplicación de todas las normas, especialmente las relativas a la ejecución del trabajo y al informe de auditoría.

---

<sup>10</sup> Normas de auditoría generalmente aceptadas N ° 54 Sección N ° 150

El concepto de importancia relativa es inherente al trabajo del auditor independiente. Deben existir bases más firmes para sustentar la opinión del auditor independiente con respecto a aquellas partidas que son relativamente más importantes y en las que las posibilidades de error son mayores, que con respecto a aquellas en las que la posibilidad de errores es remota.

El grado de riesgo involucrado tiene también un efecto importante en la naturaleza de la auditoría. El efecto del control interno en el alcance de una auditoría es un ejemplo de la influencia del mayor grado o menor de riesgo en los procedimientos de auditoría; en otras palabras, mientras más eficaz es el control interno, menor es el grado de riesgo.<sup>11</sup>

#### **1.3.4. Otros Servicios**

Estas normas son también aplicables a otros servicios prestados por el auditor en el grado que sean pertinentes en las circunstancias.<sup>12</sup>

### **1.4. PROGRAMAS DE AUDITORÍA**

Un programa de auditoría es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de auditoría que han de aplicarse, la extensión que se les ha de dar y la oportunidad en que han de desarrollarse.

Los Boletines Técnicos del Colegio de Contadores establecen que “los programas de auditoría constituyen un plan de acción para guiar y controlar el examen.

---

<sup>11</sup> Normas de auditoría generalmente aceptadas N ° 54 Sección N ° 150

<sup>12</sup> Normas de auditoría generalmente aceptadas N ° 54 Sección N ° 150

1.4.1. Desde el punto de vista del trabajo se pueden clasificar en:

**1.4.1.1. Programas globales (estrategia de auditoría)**

Este programa es preparado una vez que se ha tomado un conocimiento general del cliente, por lo tanto, deberán incluirse en el todos los antecedentes necesarios para la iniciación del trabajo. La primera parte deberá considerar los aspectos identificados más relevantes del cliente, además deberá incluirse un análisis de los estados financieros más próximos, dejando constancia de cuales son los rubros más significativos de los estados financieros. Otros aspectos importantes que deberán incluirse, son los relativos a la planificación del trabajo en terreno, vale decir, el establecimiento de las etapas de auditoría, el conocimiento y la documentación del sistema contable, la evaluación del sistema de control interno, la etapa de sustentación preliminar y final y los recursos necesarios para realizar con eficiencia y eficacia el trabajo.

**1.4.1.2. Programa para pruebas de cumplimiento:** Son aquellas pruebas que se preparan con el objeto de probar si los controles internos implementados por la empresa han sido cumplidos en forma correcta y continua.

**1.4.1.3. Programa para pruebas sustantivas:** Son aquellos que se aplican en la etapa de sustentación de saldos y en ellos se enumeran los procedimientos que serán utilizados y con el alcance que serán aplicados, estos pueden ser generales o detallados, estándares o específicos.

Los programas para la realización de las pruebas de funcionamientos deberían ser preparados una vez que se ha preparado el material de respaldo de la evaluación del control interno, es decir, flujo gramas, cuestionario, narrativas, o una combinación de ellos. Resulta razonable que así sea, ya que es la oportunidad que se tiene claramente identificado los controles existentes, tanto contables como operativos. Los programas de sustentación, deberían ser preparados una vez

finalizada la revisión del control interno en toda su etapa ya que el resultado de esta va a determinar el alcance, la naturaleza y oportunidad de las pruebas.

1.4.2. Desde el punto de vista del grado de detalle, se clasifican en:

**1.4.2.1. Programas generales:** se limitan a un enunciado genérico de las técnicas a aplicarse mencionando los objetivos particulares que se persiguen en cada caso y son generalmente determinados al uso del jefe del equipo de auditoría.

**1.4.2.2. Programas detallados:** en estos se describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas utilizadas en auditoría y se destina generalmente al uso de los ayudantes.

1.4.3. Desde el punto de vista de su relación con un trabajo concreto se clasifican en:

**1.4.3.1. Programas estándares:** en estos se enuncian procedimientos a seguir en casos o situaciones que se consideran aplicables a un número considerables de empresas con características y en circunstancias similares que permiten la aplicación de programas tipo.

**1.4.3.2. Programa específico:** aquellos que se preparan y formulan especialmente para situaciones particulares.

#### **1.4.4. Objetivos fundamentales de los programas de auditoría**

Los programas de auditoría deben cumplir con los siguientes objetivos:

1. Facilitar el acceso al trabajo de auditoría, en forma ordenada y planeada.

2. Dirigir el curso de la auditoría y controlar el tiempo y la extensión del trabajo desarrollado.
3. Dejar constancia del trabajo realizado incluyendo los cambios efectuados en el transcurso del examen de acuerdo con las circunstancias
4. Dejar establecido que se consideraron los sistemas contables vigentes en la empresa y la amplitud y eficacia de su control interno al determinar el alcance, oportunidad y naturaleza de los procedimientos de auditoría.<sup>13</sup>

## **1.5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

Los procedimientos de auditoría, son los actos o acciones que se deben ejecutar en la realización de una auditoría. Son el conjunto de técnicas utilizadas en el examen de Auditoría. El objetivo de los procedimientos o pruebas de auditoría es producir “evidencia suficiente y competente” para apoyar la opinión del auditor.

### **1.5.1. Evidencia primaria**

La validez de la evidencia primaria se establece con los resultados de las pruebas de cumplimiento o pruebas de funcionamiento, y comprende la revisión de la documentación contable y extra contable incluyendo los libros diario y mayor, y los papeles de trabajo utilizados por los encargados de elaborar las cifras que figuran en los estados financieros. Las pruebas de funcionamiento deberían proporcionar al auditor la seguridad razonable de que el sistema de control interno está estructurado de tal manera que las cifras que son incluidas en los estados financieros cumplen con los requisitos de:

**1.5.1.1. Totalidad**, es decir, que existen controles adecuados que permiten probar que toda la información que debió ingresar ha sido registrada.

---

<sup>13</sup> Holmes, A. 1979. Auditoría tomo I, Principios y procedimientos

**1.5.1.2. Exactitud**, esto significa que el sistema de control interno debe contemplar, además, controles tendientes a verificar que las cifras ingresadas a los registros contables sean exactamente las que están incluidas en los documentos de origen.

**1.5.1.3. Autorización**, otra consideración de importancia, se refiere a la autorización de la documentación, de tal manera de Asegurar de que la transacción registrada, cuenta con el visto bueno de los niveles de autorización correspondientes, disminuyendo de esta forma la probabilidad de un registro erróneo.

**1.5.1.4. Mantenimiento**, vale decir, que la información sea debidamente acumulada y actualizada. Esta característica, cobra especial relevancia cuando el procesamiento de la información es computacional, ya que el almacenamiento y los procesos no siempre son visibles y se pierde la posibilidad de inspección, y no sería extraño que se omitieran o duplicaran procesos sin ser fácilmente detectados por eso deberían existir controles adecuados que descartarán la posibilidad que existieran situaciones como éstas no detectadas oportunamente y que produjeran distorsión a las cifras presentadas en los estados finales.

## **1.5.2. EVIDENCIA CORROBORADORA**

La evidencia corroboradora se obtiene por medio de las pruebas sustantivas, las que verifican "desde afuera" los resultados del sistema contable, comprende procedimientos tales como, las circularizaciones a terceros, así como también la evidencia que se obtiene por la observación, recuento o cálculo. Estas pruebas abarcan dos clases de procedimientos de auditoría "pruebas de detalle a los registros de operaciones y de saldos" y "revisión analítica de relaciones y tendencias significativas" y la consecuente investigación de fluctuaciones anormales y de partidas cuestionables. Todo procedimiento de sustentación y revisión analítica contribuye en algo a la comprensión y confiabilidad del sistema de control interno y cualquier procedimiento específico puede ser una prueba de cumplimiento en una ocasión, y en otra, ser una prueba sustantiva. Además los límites de los cuadros

deberían considerarse elásticos, cada prueba de auditoría puede integrar una parte mayor o menor del conjunto de tal evidencia.

Según el esquema anterior, cada una de las categorías de pruebas, cumple con uno de los siguientes propósitos:

- Revisión del registro de operaciones, confirma la comprensión del auditor de los sistemas y controles del cliente. Aunque es parte del proceso para comprender el sistema, no es técnicamente una prueba de funcionamiento, pero su finalidad es ayudar a diseñar las pruebas de funcionamiento.
- Las pruebas de funcionamiento, proporcionan evidencia de que los controles se están ejerciendo adecuadamente.
- Las revisiones analíticas corroboran las relaciones entre cuentas.

La lógica de la ecuación planteada busca que si las revisiones de transacciones y pruebas de funcionamiento no revelan ninguna razón para dudar de la confiabilidad de la evidencia primaria, el auditor, puede, justificadamente, reducir, pero no eliminar, los procedimientos de sustentación y revisiones analíticas.

### **1.5.3. TÉCNICAS BÁSICAS DEL TRABAJO DEL AUDITOR**

Los procedimientos de auditoría, están constituidos por técnicas básicas utilizadas en el trabajo de auditoría. Estas posibilitan la obtención de elementos de juicio que el auditor a través de ella se informa suficientemente respecto al tema con el fin de poder emitir una opinión profesional.

Las técnicas son métodos prácticos de investigación y pruebas que el auditor utiliza para lograr las bases necesarias para su opinión.

Según se establece en los Boletines Técnicos del Colegio de Contadores, las técnicas utilizadas por la auditoría son:

- 1) Observación.
- 2) Inspección
- 3) Confirmación
- 4) Indagación
- 5) Cálculo o cómputo y,
- 6) Análisis

**1.5.3.1. Observación:** se refiere a la práctica de presenciar como el personal de la empresa cumple con los procedimientos establecidos, constatar la existencia o ausencia de un sistema adecuado de control interno y la aplicación de las normas prescritas por el ente en las diferentes áreas.

**1.5.3.2. Inspección:** consiste en el examen físico de bienes materiales o documentos para cerciorarse de la autenticidad de un activo o de la operación registrada en la contabilidad o presentada en los estados financieros.

**1.5.3.3. Confirmación:** la confirmación consiste en obtener una afirmación de alguien ajeno a la empresa, respecto de un hecho sobre el cual dicha persona esta en condiciones de expedirse. Aplicada con propiedad, es una de las técnicas más útiles de que dispone el auditor y brinda elementos de juicio de gran confiabilidad.

**1.5.3.4. Indagación:** consiste en efectuar preguntas y evaluar la lógica y razonabilidad de las respuestas formuladas. Constituye un buen elemento de Juicio si esta indagación se efectúa con criterio y permite ser evaluada. Es un método válido sobre materias tales como pasivos contingentes, aplicación de impuestos, etc. Normalmente los aspectos más importantes de estas explicaciones quedan consignados en una declaración escrita de la gerencia.

1.5.3.5. Cálculo o cómputo: es el más sencillo de los procedimientos y consiste en la verificación de la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

**1.5.3.6. Análisis:** se refiere principalmente al estudio critico de ciertos hechos que permita llegar a una conclusión que indique que la información sujeta a este procedimiento no esta fuera de lo normal.<sup>14</sup>

#### **1.5.4. PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN**

El objetivo principal de los procedimientos de validación es comprobar el saldo de una cuenta – generalmente una cuenta de activo, pasivo y patrimonio, pero también a veces una cuenta de resultados. Además, la validación contribuye a los mismos objetivos que las pruebas de cumplimiento. El examen de los resultados de operaciones individuales como se reflejan en las cifras reflejadas en el balance, tiende a confirmar la comprensión del auditor respecto al sistema y a darle seguridad adicional de que los controles están funcionando. La ausencia de errores o excepciones en las pruebas de validación es una buena evidencia de que los controles fundamentales o primarios son confiables. Por lo contrario, una incidencia significativa de errores es una indicación clara de que, o bien la comprensión del auditor respecto al sistema fundamental no es completa, o que los controles no han estado funcionando para prevenir o detectar errores.

La declaración sobre procedimientos de auditoría incluye la validación como parte de la función de control interno, por ello da énfasis al hecho de que la validación de cuentas es una responsabilidad gerencial tanto como un procedimiento de auditoría. Cuando se confía en el sistema de control interno se concluye que los procedimientos de validación del auditor pueden convertirse esencialmente en pruebas de funcionamiento de los procedimientos de validación del cliente.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Holmes, A. 1979. Auditoría tomo I, Principios y procedimientos

<sup>15</sup> Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas N°54, sección 320

#### 1.5.4.1. Pruebas de validación y pruebas de funcionamiento

Estas proporcionan evidencia del funcionamiento y la eficacia operativa del control interno, contribuyendo a la confiabilidad de los datos fundamentales y a su vez representa para el auditor su propia evidencia corroborativa.

Dependiendo de la confianza del auditor en el sistema de control interno hará variar su programación de las pruebas dado que si es máxima su confianza será más una prueba de funcionamiento que sustantiva y si es menor la confianza será mas una prueba sustantiva.

Algunas pruebas de validación son las siguientes:

**a) Confirmación:** consiste en solicitar a una tercera persona que confirme un hecho. Se debe utilizar con las debidas reservas y no esperar detectar fraudes.

**b) Inspección Física:** es un procedimiento de comprobación que debe realizarse por la gerencia como función de control, con la participación o la presencia del auditor externo.

**c) Repetición de las Operaciones:** consisten básicamente en volver a ejecutar el cálculo y si éste esta sujeto a cierto criterio, revisar su lógica. La repetición de cálculos puede ser compleja y detallada o pueden hacerse un cálculo global de todos los agregados, o bien un cálculo aproximado para juzgar la razonabilidad de los resultados.

**d) Comprobación Documental:** consiste en estudiar en detalle la evidencia que apoya a una operación y juzgar si está en orden, si parece ser de buena fe, si cumple con los propósitos del negocio y si esta debidamente contabilizada.

#### 1.5.4.2. Alcance de los procedimientos de validación.

Las pruebas de validez deberán ser suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que los saldos de las cuentas presentan razonablemente lo que deben presentar.

La extensión con que se apliquen los procedimientos depende de la importancia relativa, de la naturaleza de la cuenta y de la evaluación por parte del auditor de los controles aplicables.

#### **1.5.4.3. Oportunidad de los procedimientos de validación**

Es aceptable hacer la validación de las cuentas a fin de año si no existe alguna razón para sospechar debilidades de control interno y las cuentas representan activos o pasivos que constituyen una parte integral de la empresa. La validación efectuada en fecha anterior debe eslabonarse al fin del ejercicio a través de revisiones analíticas.

#### **1.5.5. Revisiones analíticas**

Su propósito es corroborar las interrelaciones lógicas entre las cuentas y explicar todos los cambios y anomalías importantes.

Revisión implica la realización de las siguientes actividades:

- a) Lectura:** significa la necesidad de leerlos, tratando de localizar temas de significación financiera y contable.
- b) Examen:** significa ver si los asientos de concentración e investigar las partidas que parezcan mayores o menores de lo normal para esa cuenta, las que originen sucesos extraordinarios, y todas las que de una u otra forma llamen la atención del auditor por parecer fuera de lo común.
- c) Comparación:** significa comparar los saldos con los que correspondan a uno o más períodos contables, o contra el presupuesto.
- d) Validación por relaciones lógicas:** esta debe enfocarse con gran precaución y basarse en un conocimiento profundo de las operaciones y del sistema del cliente, diseñándola en cooperación con el personal preparado del cliente que conozca las modalidades de lo que se está examinando.

#### **1.5.5.1. Alcance a las revisiones analíticas**

El alcance de las revisiones analíticas, como el de los procedimientos de validación, depende de la importancia de la cuenta, del tipo de la información disponible y de la evaluación de los controles que haga el auditor. Mientras mayor sea la información estadística, gerencial y presupuestal, la posibilidad de revisiones analíticas es mayor.

La revisión analítica va disminuyendo paulatinamente la inseguridad, a medida que se encuentran adecuadas las relaciones entre cuentas y conceptos que se analizan.

#### **1.5.6. MUESTREO**

La técnica de muestreo en la auditoría es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de las partidas que comprenden un saldo de cuenta o tipo de transacción, con el propósito de confirmar alguna característica de uno de ellos.

El auditor con frecuencia está consciente de aquellos saldos de cuenta y transacciones que pueden tener mayor posibilidad de error. Él considera este conocimiento en la planificación de sus procedimientos, incluyendo muestreo de auditoría. Normalmente el auditor no tiene un conocimiento especial sobre otros saldos de cuentas y transacciones que, en su opinión, requerirán ser probadas para cumplir sus objetivos de auditoría. El muestreo es especialmente útil en estos casos.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Normas de auditoría generalmente aceptadas sección N ° 54, sección 350

## **1.6. PAPELES DE TRABAJO**

### **1.6.1 Funciones y naturaleza de los papeles de trabajo.**

1.6.1.1. Los papeles de trabajo constituyen la constancia que guarda el auditor con respecto a los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, la información obtenida y a las conclusiones a que arribó.

1.6.1.2. Los papeles de trabajo sirven primordialmente para:

- Auxiliar al auditor en la realización de su tarea,
- Proporcionar un apoyo importante para la opinión del auditor, incluyendo su aseveración relativa al cumplimiento de las normas de auditoría, y
- Permitir la revisión independiente del trabajo realizado.

1.6.1.3. Con respecto a su elaboración, los papeles de trabajo deben adecuarse a las circunstancias y a las necesidades de cada trabajo en particular. Los factores que atañen al juicio del auditor respecto a la cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo específicos de auditoría incluyen:

- La naturaleza del informe del auditor
- La naturaleza de los estados financieros, cédulas u otra información sobre la cual opina el auditor.
- La naturaleza y condición de los registros contables del cliente y sus controles internos;
- Las necesidades según las circunstancias del caso, en cuanto a supervisión y revisión del trabajo realizado por los ayudantes.

1.6.1.4. El objetivo, contenido y propósito de los papeles de trabajo debe resultar claro al lector, sin necesidad de explicaciones adicionales. Es fundamental que el auditor este entrenado en la preparación y en la forma en que se deben archivar los

papeles y cédulas de auditoría. Aunque la cantidad, tipo y contenido de los papeles variara según las circunstancias, en general, deben ser lo suficientemente explícitos para mostrar lo siguiente:

- a) Que los estados financieros u otra información sobre la cual opina el auditor, emana de, o pueden conciliarse con los libros y otros registros contables del cliente. La amplia variedad de registros que llevan los clientes auditados hace impracticable especificar con exactitud que información debe contener los papeles de trabajo.
- b) Que el trabajo haya sido planteado y que las tareas realizadas por los ayudantes hayan sido supervisadas y revisadas.
- c) Que el sistema de control interno del cliente haya sido revisado y evaluado para determinar el alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- d) Los distintos procedimientos de auditoría seguidos (por ejemplo, inspecciones, observaciones, confirmaciones), y el alcance de las pruebas realizadas durante el curso de la auditoría a fin de sustanciar que el auditor ha tenido una base adecuada para emitir su opinión de acuerdo a las normas de auditoría aplicables.
- e) Forma en que se resolvieron o fueron tratadas las excepciones y situaciones especiales, en caso de que existieren, reveladas por los procedimientos de auditoría.
- f) Comentarios apropiados, preparados por el auditor indicando sus conclusiones respecto a aspectos significativos del trabajo.

- g) Forma en que se solucionaron o trataron las dudas surgidas y las situaciones que requieran de una decisión superior (Gerente o socio).

1.6.1.5. No es tan fácil especificar con exactitud la información que debe contener los papeles de trabajo, en todo caso deben prepararse basados en los siguientes enunciados:

- a) Deben prepararse en un formato adecuado.
- b) Los papeles de trabajo deben ser identificados con el nombre del cliente, la descripción del trabajo, el contenido, el nombre o las iniciales de la persona que preparó cada cédula, y la fecha e iniciales de revisión y aprobación del trabajo realizado.
- c) Las conclusiones de los auditores respecto a aspectos significativos del trabajo o a la resolución de las excepciones, etc., deben quedar documentadas, ya sea mediante memorandums o en formularios de “puntos contables”. Dichos papeles de trabajo deben evidenciar, mediante anotaciones apropiadas (incluyendo fechas e identificación de las personas involucradas), la posible solución de los problemas o asuntos en cuestión, antes de firmarse el dictamen.
- d) Los papeles de trabajo terminados deben ser adecuadamente archivados en legajos numerados y referenciados a los estados financieros.

1.6.1.6. En la mayoría de los casos, los trabajos de auditoría son de naturaleza repetitiva siendo por lo tanto conveniente clasificar los papeles de trabajo en: papeles de uso constante o permanentes, que son necesarios año tras año, por una parte, y por otra, los que se refieren a un año exclusivamente, colocando a los primeros en un legajo permanente de auditoría y a los últimos en un legajo de auditoría en curso

(corriente). Es recomendable que estos dos tipos de papeles de trabajo sean archivados por separados.<sup>17</sup>

### **1.6.2. Archivo permanente de auditoría**

Ciertos papeles y documentos que tienen un uso continuo en auditoría, deben normalmente ser archivados en legajos permanentes de auditoría, como es el caso de los siguientes:

- 1.- Copia o extractos de los estatutos y sus modificaciones posteriores, reglamentos internos u otras reglamentaciones estatutarias o legales aplicables.
- 2.- La dirección de la sede social, plantas o sucursales con una breve descripción de las actividades que se realizan en cada una, nómina de ejecutivos y organigrama de la empresa.
- 3.- Un estudio del sistema contable con un detalle de libros y registros contables, incluyendo los que se lleva el departamento de computación.
- 4.- Convenios o actas importantes a largo plazo relacionadas con la empresa.
- 5.- Documentación de la evaluación del control interno, la evaluación preliminar efectuada por el auditor del sistema operativo, ciclo de ventas, de compras, de remuneraciones, etc., y su relación con los estados financieros y su importancia relativa de cada ciclo.
- 6.- El programa de auditoría utilizado para varias auditorías junto con las modificaciones que escriben cambios aprobados al programa, efectuados periódicamente, y la fecha de vigencias de los mismos.

---

<sup>17</sup> Defliese, P., Johnson, K., Macleod, R. 1986. Auditoría Montgomery.

7.- Resúmenes de las políticas y prácticas contables básicas, resúmenes de los movimientos patrimoniales y otros asuntos contables de trascendencia.

8.- Escritura de los bienes raíces de propiedad de la empresa.

9.- Memorias y balance, de los últimos años.

10.- Otros antecedentes de naturaleza permanente que consideren importantes en cada caso.

La información contenida en el legajo permanente deberá mantenerse debidamente actualizada, de tal manera que cumpla su objetivo de contener información que será utilizada en todas las auditorías que se le practiquen a la empresa.

### **1.6.3. Archivo de la auditoría en curso**

Es difícil especificar con exactitud que documentos deben ser archivados en los legajos de papeles de trabajo de la auditoría en curso, en general toda la información relacionada con el trabajo que se está efectuando. Un legajo debería contener a lo menos la siguiente información:

#### **1.6.3.1. Antecedentes generales y datos administrativos.**

1.- Asuntos para la consideración de los niveles superiores (Gerentes, socios).

2.- Registro de las debilidades de control (RDC)

3.- Hoja de puntos de interés, situaciones tributarias.

4.- Hoja de ajustes propuestos.

5.- Examen de pasivos registrados y hechos subsecuentes.

6.- Análisis solicitados al cliente.

7.- Hoja de revisión de papeles de trabajo.

- 8.- Hoja de reuniones.
- 9.- Informes especiales y fechas requeridas.
- 10.- Cronograma y avance del trabajo.
- 11.- Control de tiempo en terreno (puede incluirse una comparación entre el tiempo real y el tiempo presupuestado).
- 12.- Programas de trabajo, programa general, programas para pruebas de funcionamiento, y de sustentación.
- 13.- Otros.<sup>18</sup>

## **2. COSO - SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **2.1. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO**

El control interno es un proceso, efectuado por el directorio, la dirección y el resto de los integrantes de una organización, destinado a proveer razonable seguridad en relación al logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- Confiabilidad en la elaboración de información contable;
- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

#### **2.1.2. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN:**

##### **Es un proceso:**

- Serie de acciones inherentes a la gestión del negocio.
- Los procesos de negocio contemplan la integración del Control Interno en éstos.
- Esta integración influye directamente en la capacidad de la dirección para conseguir sus objetivos.

---

<sup>18</sup> Defliese, P., Johnson, K., Macleod, R. 1986. Auditoría Montgomery.

- Las iniciativas del Control se convierten en parte de la estructura de la empresa (Ejemplo: Calidad en el estilo empresarial, calidad en los procesos, calidad en los productos).
- Repercuten además en los costos de la empresa.

**Personal:**

- El Control Interno lo llevan a cabo; el consejo de administración, la dirección y los demás miembros de la entidad.
- El Control Interno afecta la actuación de las personas y viceversa.
- Consejo de administración.

**Seguridad Razonable:**

- El Control Interno por muy bien diseñado que este sólo puede aportar un grado de seguridad razonable de la consecución de los objetivos de la entidad.
- Estos se ven afectados por las limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno.

**Objetivos:**

- Relación soporte de la información de objetivos.

**Clasificación:**

- Operacionales
- Información financiera
- Cumplimiento

## **2.2. ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO**

### **2.2.1. Ambiente de control**

El ambiente de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia de control de su gente. Es la base para todos los otros componentes de control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control son la integridad, los valores éticos y la competencia de los integrantes de la entidad; la filosofía y el estilo operativo de la dirección; la forma como la dirección asigna autoridad y responsabilidad y organiza y desarrolla su personal; y la atención y orientación dadas por el directorio.

### **2.2.2. Apreciación o evaluación de riesgos**

Toda organización está expuesta a una serie de riesgos de origen interno o externo que deben ser apreciados. Una precondition para la apreciación de los riesgos es el establecimiento de objetivos, los que han de ser internamente consistentes y estar conectados a diferentes niveles. La apreciación de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes que puedan afectar el logro de los objetivos, elaborando una base para determinar como deben ser administrados esos riesgos. Dado que las condiciones económicas, del ramo de actividad, regulatorias y operativas son cambiantes, es necesario contar con mecanismos que permitan identificar y tratar los riesgos asociados a esos cambios.

### **2.2.3. Actividades de control**

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la dirección sean cumplidas. Contribuyen a asegurar que las acciones necesarias sean tomadas para encarar los riesgos para el logro de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan en toda la organización a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades tan

diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de desempeño operativo, seguridad de activos y segregación de tareas.

#### **2.2.4. Información y comunicación**

Se debe identificar, capturar y comunicar la información pertinente en una forma y en un marco de tiempo que posibilite que la gente cumpla con sus responsabilidades. Los sistemas de información producen informes, conteniendo información operacional, contable y relativa al cumplimiento, que hacen posible conducir y controlar el negocio. Tratan no solo con datos generados internamente, sino también con información sobre eventos, actividades y condiciones externas que es necesaria para tomar fundadas decisiones empresariales y elaborar información para uso externo. También debe existir una comunicación eficaz en un sentido amplio, fluyendo hacia abajo, hacia arriba y a través de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro de la dirección superior de que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio. Deben entender su propio rol en el sistema de control interno, así como también de qué manera las actividades individuales se conectan con el trabajo de otros. Deben tener un medio para comunicar información significativa hacia arriba. También es necesario que haya comunicación eficaz con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

#### **2.2.5. Monitoreo**

Los sistemas de control interno necesitan ser monitoreados. Monitoreo es un proceso que aprecia la calidad del desempeño de los sistemas a lo largo del tiempo. Esto es consumado a través de actividades de monitoreo continuo, evaluaciones separadas o una combinación de ambos. El monitoreo continuo ocurre en el curso de las operaciones. Incluye actividades regulares de dirección y supervisión y otras acciones que el personal realiza para desempeñar sus tareas. El alcance y frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá principalmente de una

apreciación de riesgos y de la eficacia de los procedimientos de monitoreo continuo. Las deficiencias de control interno deben ser informadas a niveles superiores, siendo los asuntos serios informados al nivel administrativo superior y al directorio.<sup>19</sup>

### **3. MARCO CONCEPTUAL (IFRS)**

#### **3.1. LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y de otros hechos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son denominadas los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medición de la situación financiera en el balance general son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medición del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de flujos de efectivo generalmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance general. Por consiguiente, este Marco Conceptual no identifica ningún elemento que sea exclusivo para este último estado.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance general como en el estado de resultados, implica un proceso de sub-clasificación. Los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza o de acuerdo con su función en la actividad empresarial, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

##### **3.1.1. Activos**

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de otros equivalentes de efectivo de la empresa.

---

<sup>19</sup>Coopers & Lybrand, “Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO)”, Ed. Díaz de Santos, (1997), España.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- a) utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la empresa,
- b) intercambiado por otros activos,
- c) utilizado para pagar un pasivo, o
- d) distribuido a los propietarios de la empresa.

Muchos activos, como las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia de un activo.

Los activos de una empresa proceden de transacciones o de otros hechos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones. Las transacciones o hechos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente.

### **3.1.2. Pasivos**

Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente, como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal. No obstante, las obligaciones también se originan por la actividad normal de la empresa, por las costumbres comerciales y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o de actuar de forma equitativa.

La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge solo cuando se ha recibido el activo o cuando la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir un bien o servicio.

Usualmente, el pago de una obligación presente implica que la empresa entrega recursos que llevan incorporados beneficios económicos para dar cumplimiento a los derechos a cobrar por la otra parte. El pago de un pasivo presente puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

- a) pago de dinero;
- b) transferencia de otros activos;
- c) prestación de servicios;
- d) sustitución de ese pasivo por otra obligación;
- e) conversión del pasivo en Patrimonio.

Un pasivo puede también ser extinguido por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos a cobrar por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones o de otros hechos ocurridos en el pasado.

Existen pasivos que solo se pueden medir mediante el uso de grados sustanciales de estimación; estos pasivos se denominan provisiones y si se refieren a una obligación presente y satisfacen el resto de la definición de pasivo, se reconocen como tal, aun cuando su monto deba ser estimado.

### **3.1.3. Patrimonio**

Aunque el Patrimonio ha quedado definido como un monto residual, puede sub-clasificarse para los efectos de su presentación en el balance general. Tales clasificaciones pueden ser relevantes para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la empresa para distribuir o disponer en forma diferente de su Patrimonio.

El monto por el cual se muestra el Patrimonio en el balance general depende de la valorización asignada a los activos y pasivos. Normalmente, el monto acumulado en el Patrimonio no coincide con el valor bursátil de las acciones de la empresa, ni tampoco con el monto de dinero que se obtendría vendiendo uno por

uno los activos netos de la empresa, ni con el precio de venta de todo el negocio como una empresa en marcha.

#### **3.1.4. Resultados**

La utilidad neta es a menudo usada como una medida del desempeño en la actividad de la empresa, o bien el retorno sobre la inversión o la utilidad por acción. Los elementos relacionados directamente con la medición de la utilidad neta son los ingresos y los gastos. El reconocimiento y la medición de ingresos y gastos, y como consecuencia, de la utilidad neta, dependen en parte de los conceptos de Patrimonio y mantenimiento del Patrimonio utilizado por la empresa en la preparación de sus estados financieros

A continuación se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien, como disminuciones de las obligaciones que dan como resultado aumentos del Patrimonio y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- b) Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien, como surgimiento de obligaciones que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuadas a los propietarios.

Las definiciones de ingresos y gastos identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el estado de resultados

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas en el estado de resultados, con el objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la empresa y de sus operaciones.

### **3.1.5. Ingresos**

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos como a las ganancias. Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo con la definición de ingresos, podrían o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa.

Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a los ingresos.

Al reconocer las ganancias en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas.

Al generarse un ingreso pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos. Los ingresos pueden también producirse al pagar obligaciones.

### **3.1.6. Gastos**

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa.

Generalmente, los gastos representan una salida o una disminución de activos.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo con la definición de gastos, podrían o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa.

Al reconocerse las pérdidas en el estado de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas.

### **3.1.7. Ajustes por mantenimiento del Patrimonio**

La revaluación o reexpresión del valor de los activos y pasivos da lugar a aumentos o disminuciones en el Patrimonio. Aun cuando estos incrementos y disminuciones cumplen con las condiciones para definir ingresos y gastos, estos no

son incluidos en el estado de resultados, al utilizar ciertos conceptos de mantenimiento del Patrimonio.

### **3.2. RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance general o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos anteriormente. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por un monto monetario, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del balance general o del estado de resultados.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento, siempre que:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a o salga de la empresa, y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Al evaluar si una partida cumple con estos criterios y que, por ello, está calificada para su reconocimiento en los estados financieros, es necesario tener en cuenta las consideraciones de importancia.

#### **3.2.1. La probabilidad de obtener beneficios económicos futuros**

El concepto de probabilidad se utiliza, en las consideraciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán o saldrán de la empresa. La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios económicos futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros.

### **3.2.2. Fiabilidad de la medición**

La segunda condición para el reconocimiento de la partida es que posea un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor debe estimarse; pues el uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. No obstante, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance general ni en el estado de resultados.

### **3.2.3. Reconocimiento de activos**

Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros para la empresa y además el activo tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el balance general cuando se considera improbable que de la inversión realizada se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. Tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto o una pérdida en el estado de resultados.

### **3.2.4. Reconocimiento de pasivos**

Se reconoce un pasivo en el balance general, cuando es probable que una salida de recursos representativos de beneficios económicos resultará del pago de una obligación actual que puede ser medida fiablemente.

### **3.2.5. Reconocimiento de ingresos**

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el monto del ingreso puede medirse con fiabilidad.

### **3.2.6. Reconocimiento de gastos**

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha ocurrido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y que puede medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios períodos contables y la correlación con los ingresos asociados pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Los procedimientos, de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto en los períodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

### **3.3. MEDICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Medición es el proceso de determinación de los montos monetarios por los que se reconocen los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance general y en el estado de resultados. Para ello es necesaria la selección de una base específica de medición.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas, las que incluyen, entre otras, las siguientes:

**3.3.1. Costo histórico.** Los activos se registran por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagados, o por el valor justo del activo entregado a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias por los

montos de efectivo o equivalentes de efectivo que se espera pagar para extinguir la correspondiente obligación.

**3.3.2. Costo corriente.** Los activos se llevan contablemente por el monto de efectivo, o equivalentes de efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro de similares características. Los pasivos se registran al monto de efectivo o equivalente de efectivo que se requiere para liquidar la obligación al momento presente.

**3.3.3. Valor realizable (o de liquidación).** Los activos se registran contablemente por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, en la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se registran a sus valores de liquidación, esto es, los montos sin descontar de efectivo o equivalentes de efectivo, que se espera pagar por las obligaciones en el curso normal de las operaciones.

**3.3.4. Valor actual.** Los activos se registran contablemente al valor actual, descontando las futuras entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de las operaciones. Los pasivos se registran por el valor actual, descontando las salidas netas de efectivo que se necesitarán para pagar las obligaciones, en el curso normal de las operaciones.

### **3.4. CONCEPTOS DE PATRIMONIO Y DE MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO**

#### **3.4.1. Conceptos de Patrimonio**

La mayoría de las empresas adoptan el concepto financiero del Patrimonio al preparar sus estados financieros. Con este concepto que considera el dinero invertido o el poder adquisitivo invertido, Patrimonio es sinónimo de los activos netos de la empresa. Si por el contrario, se adopta el concepto físico de Patrimonio, como

sería la capacidad operacional, Patrimonio se considera como la capacidad productiva que posee la empresa.

La selección de un apropiado concepto de Patrimonio por una empresa debe estar basada en las necesidades de los usuarios de sus estados financieros.

### **3.4.2. Conceptos de mantenimiento del Patrimonio y la determinación de la utilidad**

Los conceptos de Patrimonio expuestos dan lugar al siguiente concepto de mantenimiento del Patrimonio:

**a) Mantenimiento del Patrimonio financiero.** Bajo este concepto se genera una utilidad solo si el monto financiero (o monetario) de los activos netos al final del período excede al monto financiero (o monetario) de los activos netos que la empresa posee al principio del mismo, después de excluir los aportes y/o distribuciones efectuadas a los propietarios durante el período. El mantenimiento del Patrimonio financiero puede ser medido en unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante (corregidas monetariamente).

**b) Mantenimiento del Patrimonio físico.** Bajo este concepto se genera una utilidad solo si la capacidad productiva en términos físicos (o capacidad operativa) de la empresa al final del período (o los recursos o fondos necesarios para lograr esa capacidad) exceden a la capacidad productiva en términos físicos que la empresa poseía al inicio del período, después de excluir los aportes de y/o distribuciones efectuadas a los propietarios durante el período.

El concepto de mantenimiento del Patrimonio físico requiere la adopción del costo corriente como base de la medición contable. Sin embargo, el concepto de mantenimiento del Patrimonio financiero no requiere la adopción de una base particular de medición.

La principal diferencia entre los dos conceptos de mantenimiento del Patrimonio es el tratamiento de los efectos de los cambios en los precios específicos de los activos y pasivos de la empresa.

Cualquier monto que exceda a aquel requerido para mantener el Patrimonio inicial es utilidad.

El modelo contable utilizado para la preparación de los estados financieros estará determinado por la selección de las bases de medida y del concepto de mantenimiento del Patrimonio; los diferentes modelos contables tienen distintos grados de relevancia y fiabilidad. El concepto de Patrimonio y mantenimiento del Patrimonio adoptado en Chile es el concepto financiero, medido en unidades de poder adquisitivo constante.<sup>20</sup>

#### **4. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**

##### **4.1. NIC 1 - Presentación de Estados Financieros**

El objetivo de esta Norma es establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, con el fin de asegurar la comparabilidad de los mismos, tanto con respecto a los estados financieros publicados por la misma empresa en ejercicios anteriores, como con respecto a los de otras empresas diferentes. Para alcanzar dicho objetivo, la Norma establece, en primer lugar, consideraciones generales para la presentación de los estados financieros y, a continuación, ofrece directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre el contenido de los estados a publicar por las empresas. Tanto el reconocimiento como la valoración y presentación de las transacciones y sucesos particulares, se abordan en otras Normas Internacionales de Contabilidad.

---

<sup>20</sup> Marco conceptual para la preparación y Presentación de estados financieros. (2007)

## **4.2. NIC 14 - Información Financiera por Segmentos**

El objetivo de esta Norma es el establecimiento de las políticas de información financiera por segmentos—información sobre los diferentes tipos de productos y servicios que la empresa elabora y de las diferentes áreas geográficas en las que opera—, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a:

- (a) entender mejor el rendimiento de la empresa en el pasado;
- (b) evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la empresa; y
- (c) realizar juicios más informados acerca de la empresa en su conjunto.

Muchas empresas suministran productos o servicios, u operan en áreas geográficas que están sujetas a diferentes tipos de rendimiento, oportunidades de crecimiento, expectativas de futuro y riesgos. La información respecto a los diferentes tipos de productos y servicios de la empresa, así como respecto a las distintas áreas geográficas —denominada a menudo información segmentada— es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional, aunque no siempre se puede determinar a partir de los datos agregados.

Por ello, la información segmentada generalmente se considera necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios de los estados financieros.

## **4.3. NIC 16 - Inmovilizado material**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable del inmovilizado material, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su inmovilizado material, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del inmovilizado material son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

#### **4.4. NIC 23 - Costes por Intereses**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los costes por intereses. La Norma establece, como regla general, el reconocimiento inmediato de los costes por intereses como gastos. No obstante, el Pronunciamiento contempla, como tratamiento alternativo permitido, la capitalización de los costes por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones.

#### **4.5. NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos**

El objetivo de esta Norma es establecer los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supera el importe que puede recuperar de los mismos. Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se puede recuperar del mismo a través de su uso o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado, y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida de valor por deterioro. En la Norma también se especifica cuándo la empresa debe proceder a revertir la pérdida de valor por deterioro, y se exige que suministre determinada información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioros de valor.

#### **4.6. NIC 40 - Propiedades de Inversión**

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inmuebles de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes.

## **5. SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) tiene entre sus objetivos principales velar por la transparencia de los mercados que supervisa, mediante la oportuna y amplia difusión de la información pública que mantiene y, colaborar en el conocimiento y educación de inversionistas, asegurados y público en general. Todos ellos, elementos esenciales para el desarrollo y correcto funcionamiento de dichos mercados.

Contribuir al desarrollo económico del país mediante el logro de mercados de valores y seguros confiables y eficientes, a través de una supervisión eficaz y una regulación moderna que permita tanto resguardar los derechos de los inversionistas y asegurados, como facilitar el rol de los demás agentes de estos mercados.

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

En Chile los procedimientos de las firmas auditoras son regulados por las normas de auditoría generalmente aceptadas (N.A.G.A.), las firmas se ciñen según esta normativa para entregar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros confeccionados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.).

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), institución reguladora ha establecido a las Sociedades Anónimas Abiertas(S.A.A.) y las acogidas a las exigencias de las mismas, entre otras, la obligación de realizar la confección de sus estados financieros de acuerdo a la nueva normativa internacional (IFRS) a partir del 1 de enero del año 2009(SVS, OFICIO 427, 2007).

Por ejemplo algunas de estas modificaciones afectarán a la medición de los activos ya que surgen otras formas de registrarlos como son: el Costo corriente, Valor realizable (o de liquidación) y el Valor actual (Marco Conceptual Para La Preparación Y Presentación De Estados Financieros, 2007).

Por lo anterior, las auditorías realizadas a los estados financieros tendrán que tomar en cuenta estas modificaciones a las normas y traspasar estos cambios a su forma de realizar sus procedimientos en su trabajo, para no afectar cuestiones tales como la naturaleza, alcance y oportunidad (N.A.O.) de los procedimientos de auditoría.

En este proyecto de tesis se determinará si las firmas auditoras han modificado su forma de aplicar sus procedimientos de trabajo, con la implementación de la nueva normativa IFRS, que regulara a las empresas nombradas en el oficio 427 de la SVS focalizándola esencialmente en las Sociedades Anónimas Abiertas. Realizando una investigación acerca del impacto que se producirá a la forma de realizar las auditorías a los estados financieros.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **OBJETIVOS GENERALES**

Identificar los cambios existentes en la forma de aplicar los procedimientos de trabajo en las firmas de auditoría que se aplican a las S.A.A.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Investigar los procedimientos que se aplican en la realización de una auditoría. Con la normativa IFRS, existen cambios en los procedimientos aplicados, en relación a la normativa actual, ya que en el futuro regirá IFRS.

Especificar los cambios en la normativa que afectan a las firmas auditoras en la aplicación de una auditoría de estados financieros a una S.A.A.

Determinar que cambios han adoptado las firmas auditoras y que realizan para su implementación.

## **METODOLOGÍA**

La metodología para el presente proyecto de tesis se ha decidido enfocar en un esquema cualitativo de tipo descriptivo.

Dado lo extenso del tema se ha dejado a los propios entrevistados según sus experiencias en la práctica, que indiquen cuales son los puntos de mayor importancia.

### **Etapas 1: Recopilación de Información**

#### **La recopilación de información se basará en:**

Bibliografía asociada a Normas Generales de Auditoría, Coso I, Coso II, Marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros.

Adicionalmente se investigará en la Web en páginas de la [www.svs.cl](http://www.svs.cl), [www.ayudacontador.cl](http://www.ayudacontador.cl), [www.colegiodecontadores.cl](http://www.colegiodecontadores.cl), [www.contadorauditor.com](http://www.contadorauditor.com).

### **Etapas 2: Sistematización de la información**

Los criterios de orden de la información son los siguientes:

- ✚ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, NIIF).
- ✚ Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- ✚ Procedimientos de Control Interno, en cuanto a Objetivos y elementos de control interno y la evaluación de control interno.

### **Etapas 3: Elección de sujeto de investigación.**

La investigación se centrará en tres firmas auditoras de la región de Valparaíso, que cumplan con el objetivo del problema de investigación de acuerdo al tema que se desea abordar y que permite desarrollar las conclusiones sobre la investigación.

#### **Etapas 4: Aplicación de la técnica de Recogida de datos.**

Contacto Inicial: visita personal a la firma requiriendo una entrevista para ahondar sobre el problema de investigación, indicando:

Duración de la entrevista: la que corresponderá a 40 minutos aproximadamente.

Propósito de la Investigación: averiguar si cambian los procedimientos de auditoría a raíz de la implementación de la nueva normativa IFRS.

Propósito de la Entrevista: opinión de personas con una experiencia y credibilidad otorgada por sus años de servicios y profesionalismo, acerca de nuestro tema de investigación.

Entrevista en Profundidad: se abordaran temas específicos que nos permitan recopilar la información necesaria para que en una etapa posterior podamos discutir los resultados.

Los temas propuestos son: cambio en la normativa actual, procedimientos de auditoría aplicados a las sociedades anónimas, como ha adoptado el cambio las firmas auditoras.

Transcripción: los datos de la entrevista se transcribirán para poder contar con respaldo y analizarlo en profundidad.

Revisión por parte del entrevistado: la persona a la cual se realizó la entrevista se le entrega una copia de esta para saber su opinión sobre lo que se transcribió y si corresponde con lo que él nos menciona o respondió, y si desea realizar algún alcance a lo mencionado.

Informe Entrevista Final: en este documento redactamos el escrito que se presentará de forma oficial con las respuestas de la persona que entrevistamos.

## **Etapas 5: Credibilidad, confirmabilidad, transferencia y fiabilidad.**

Credibilidad: esta será dada por la revisión por parte del entrevistado y la aprobación de la entrevista final.

Confirmabilidad: esta asociado a incorporar a distintos entrevistados de manera de tener una visión de distintos puntos de vista.

Fiabilidad: Se presentará la ideología del investigador.

Transferibilidad: contexto desarrollarlo

Categorización: se analizará la información recopilada de las entrevistas y la documentación anexa y se clasificarán los resultados según las siguientes categorías:

| CATEGORIAS                                                             | SUBCATEGORIAS                                         |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Cambios en las pruebas de auditoría por afectación de la normativa.    | Revelaciones<br>Presentación<br>Valuaciones           |
| Aspectos generales de las modificaciones en los procedimientos         | Alcance de la auditoría<br>Plazos<br>Recursos         |
| Diferencias en los enfoques de las firmas con respecto a la normativa. | Prioridades de cambios                                |
| Cambios en el perfil del auditor externo y requerimientos adicionales. | Conocimientos IFRS<br>Requerimientos de especialistas |

#### **Etapas 6: Análisis de Resultados.**

En esta etapa se recopilan los resultados entregados por cada uno de los entrevistados los cuales fueron avalados por las herramientas utilizadas, y por formularios utilizados en los procedimientos de auditoría a los estados financieros.

#### **Etapas 7: Discusión de resultados.**

Contrastar los resultados con el marco teórico de nuestra investigación y las conclusiones preliminares que obtenemos. Las conclusiones deberán estar respaldadas con el marco teórico.

#### **Etapas 8: Conclusiones.**

Se desarrollarán las conclusiones asociadas al desarrollo investigativo del problema de investigación.

#### **Etapas 9: Elaboración del informe final**

Se desarrollará el informe final de Tesis.

## **Análisis de los Resultados**

Los siguientes son los análisis realizados a partir de las entrevistas que se anexan a esta tesis y consta de las siguientes segmentaciones:

### **1.- Cambios en las pruebas de auditoría por afectación de la normativa**

En si, lo procedimientos como pruebas básicas no se ven afectados como resultado de la normativa IFRS, como son la indagación, inspección, observación, etc. pero si al nivel de alcance de pruebas, ya que estos tendrán que verse modificados para poder dar cumplimiento a la validación de los rubros, como también indagar sobre documentación distinta, o tal vez no distinta, pero adicional a la que se requería antes de la aplicación de la IFRS.

A continuación se presentan algunas modificaciones que se implementan en las firmas auditoras con respecto a algunos objetivos de auditoría, que son los que se ven más afectados:

#### **a) Presentación y Revelación:**

Con respecto al objetivo de presentación, el auditor tendrá que satisfacerse realizando otras labores adicionales debido a que por la aplicación de la IFRS, en lo que refiere a presentación tendrá que realizar sub-clasificaciones distintas a la que se les exigía bajo P.C.G.A. y por estar auditando S.A.A. dar cumplimiento a la clasificación requerida por la SVS mediante su oficio circular 1501, que de ahora en adelante se clasificara según lo señala la NIC 1 por la siguiente estructura:

En el Balance se presentara como:

- Activos corrientes
- Activos no corrientes

- Pasivos corrientes
- Pasivos no corrientes

En el Estado de Resultados se podrá optar por presentarlo por:

- El método de la naturaleza de los gastos, o
- El método de gastos por función

Además de estas clasificaciones adicionales el auditor deberá poner sus esfuerzos en indagar con respecto a algunos activos, por ejemplo activos fijos que requieran sub-clasificaciones específicas, como lo son aquellos que son activos fijos propiamente tal, otros que se mantengan para la venta, aquellos que son propiedades de inversión y los que se encuentran en desuso.

Respecto a las revelaciones, el auditor tendrá por si un mayor trabajo al ser necesaria una mayor cantidad de información a revelar exigida por la IFRS, esto debido a situaciones que anteriormente estaban pero se informaba muy poco o lo preciso con lo que exigía la normativa, también revelar información correspondiente a nuevos conceptos que indican las NIC y que antes no existían, como son las alternativas de depreciación establecidas en la NIC 16, los activos leasing operacionales señalado en la NIC 17, deterioro de valor de los activos según NIC 36, etc., entonces el auditor tendrá que tomar en cuenta estas situaciones y muchas más y evaluarlas en cada auditoría de estados financieros porque puede que algunas no se apliquen en algunos casos teniendo un impacto menor en la implementación de la IFRS.

## b) Valuación

El auditor en el desempeño de una auditoría de estados financieros tendrá que validar la valuación de los distintos activos tanto a nivel de corrientes como no corrientes. En lo que respecta a los corrientes tendrá que verificar que los activos se

encuentran a su valor neto de realización, evaluando cosas tales como las espaldas financieras de los clientes a los cuales se les otorga crédito, en el caso de las existencias el grado de obsolescencia y la posible pérdida por deterioro que pudiera tener adjunto. En los activos no corrientes se evaluara por ejemplo la razonabilidad de las vidas útiles, si el auditor encuentra que estas no están razonablemente estimadas tendrá que exponer sus evidencias y contrastarlas con el sustento que posee la empresa auditada, además de sugerir una revisión de esa vida útil en un período más corto o más extenso del establecido originalmente, basado en las evidencias encontradas, analizar lo correcto de las revaluaciones por retasaciones técnicas o las pérdidas por deterioro especificada para cada segmento de activos no corrientes.

En los caso de pasivos, algunos de ellos tendrán que ser validados en cuanto a su valuación por lo que requerirán especialistas en cálculos actuariales (realizado por actuarios) y revisar lo correcto de las estimaciones realizadas por la empresa en cuestión.

Además de indagar las posibles contingencias sobre activos o pasivos contingentes según las pautas establecidas en la NIC 37.

Como se mencionó anteriormente estos son algunos de los cambios que se encontró en las modificaciones en las pruebas de auditoría en la realización de esta tesis y que se pudieron extraer de las entrevistas, por lo que esta tesis no se refiera a la totalidad de los cambios que pretenden efectuar en las firmas con la aplicación de la IFRS.

## 2.- Aspectos generales de las modificaciones en los procedimientos

Los aspectos generales que se pudieron extraer fueron en relación a los siguientes segmentos:

#### a) Alcance de la auditoría

De este aspecto se pueden destacar que el alcance de la auditoría se ve extendido producto de los requerimientos necesarios para validar los diferentes rubros. El auditor verificará que la documentación de respaldo sea válida como evidencia de auditoría y con esta validar el rubro correspondiente, debido a la normativa, algunos objetivos de auditoría se cumplirán de otras maneras y por lo tanto van a requerir diferentes documentaciones, como también estudiar el detalle de esta, para poder verificar que las revelaciones establecidas en las notas a los estados financieros estén de acuerdo a lo requerido por las NIIF. La empresa también tendrá que poner de su parte con sistemas contables que estén adaptados a la nueva normativa y así dar confiabilidad a la información aportada. El auditor evaluando la cantidad de transacciones que se efectúan para cierto rubro tendrá que poner mayor esfuerzo en la validación del control interno asociado con esa partida para minimizar el riesgo y no influya de forma significativa en la razonabilidad de los estados financieros.

Todo esto de todas maneras va a significar un mayor alcance de la auditoría, por lo que se tendrá, en un primer momento que planificar todos los cambios presentados por la empresa e identificar los riesgos presentados por los cambios en la normativa y transmitirlos a las pruebas de auditoría.

#### b) Plazos

Los plazos cambian según se ha pronunciado la SVS.<sup>21</sup>

La SVS en su facultad de ente controlador ha impartido circulares en las que señala requerimientos de informes específicos con respecto al período de transición, por lo cual el auditor verificará el cumplimiento de estas por parte de la empresa para no generar futuras contingencias con la SVS.

---

<sup>21</sup> Circular 473, SVS. (25.10.2008)

Por lo tanto, la firma tendrá que adecuar sus procedimientos y su tiempo para poder dar cumplimiento a su obligación de generar su opinión de que los estados financieros están razonablemente presentados.

### c) Recursos

El tema de los recursos para las firmas auditoras esta enfocado a que siendo la IFRS un nicho nuevo, será más beneficioso para las firmas y esto incrementara el costo de las auditorías de estados financieros y no solo esto ya que toman más relevancia otros servicios que prestan las firmas como son los servicios realizados por los tasadores. Todo esto afectará el valor de la auditoría en la relación de firma-cliente, dándole a este último, un incremento en los gastos por conceptos de auditoría, como también el destino que le va a dar a los recursos que se empleen para modificar sus sistemas de información y de alguna manera no incrementar más los costos de la auditoría, ya que si no modifica el sistema quizás no encuentre a firmas que quieran auditar o quienes la auditen cobren un monto superior, por lo que también el cliente deberá evaluar el costo/beneficio de por ejemplo segmentar un tipo de información y hasta que nivel es útil para los usuarios.

Solo tomando el aspecto particular de los recursos destinados por la firma, se puede decir que se esta destinando mayores recursos al área de capacitación y algunas firmas han abierto nuevas áreas como son el departamento de IFRS, además de distribuir esta información a nivel de documentos, como también a nivel de charlas comentadas por gente experimentada en el tema, que ya sabe como se han dado ciertas situaciones en otros lugares o también consultando sobre dudas de casos no aclarados que se dieron en la práctica a su casa matriz.

### 3.- Diferencias o similitudes en los enfoques de las firmas con respecto a la normativa

Con respecto a si se encontró diferencias o similitudes en las firmas se segmentó en:

#### a) Prioridades de cambios

Las firmas entrevistadas en sus respuestas concluyeron que su mayor preocupación es el tema de la capacitación, ya que este va a ser la diferencia en como van a valorar los clientes sus servicios y demás esta decir que quien no este actualizado no será bien visto en el producto final que son los dictámenes de auditoría.

Otro aspecto fundamental en el que están de acuerdo es que a partir de la nueva normativa los auditores tendrán que poner un mayor esfuerzo a la hora de poder validar una determinada partida debido a la documentación sustentatoria que deberían tener, lo que no quiere decir que los procedimientos básicos de auditoría cambien, sino que se hacen más extenso.

También están de acuerdo que producto de la mayor información revelada y quizás mucho más clara que antes todos los usuarios de los estados financieros se verán beneficiados, ya que así la empresa se hace más transparente y de esta forma, por ejemplo los inversionistas pueden visualizar donde la empresa genera mayores ganancias, viendo en algunos casos la segmentación de los productos vendidos o la división de propiedades de inversión, etc.

Hablando un poco de lo anterior con respecto a la información procesada bajo IFRS hubo diferencias en cuanto a la importancia que le daba uno y otro, porque argumentaban que:

-El que le da menos importancia indicaba que, los auditores, independiente de la información que analicen tienen que cumplir con que le exigen las NAGAS o NIAS en

su caso, y por lo tanto no le va a dar a la información bajo PCGA más importancia que a la información bajo IFRS.

-El otro dice que si, porque va a requerir un mayor esfuerzo de auditoría en cuanto a la información necesaria para validar cada rubro y el grado de detalle implícito en la documentación, como también le da más importancia al control interno asociado con esa información.

#### 4.- Cambios en el perfil del auditor externo y requerimientos adicionales.

##### a) Conocimientos IFRS

El auditor que trabaja bajo estándares IFRS va a tener que poseer un conocimiento lo suficientemente grande como para dar su opinión sobre la razonabilidad de los estados auditados, por lo que va a requerir una capacitación constante, algunas firmas lo hacen mediante capacitación propiamente tal al 100% del tiempo que posee el auditor y otras dedicar la mitad a trabajo y la otra mitad a auto capacitación, ya que los auditores que no pueden capacitarse por problemas como trabajo constante deberán adaptarse para aprender la nueva normativa y no quedar relativamente obsoletos, claro que tendrán una ventaja en el tiempo trabajado, porque verán el tema práctico de la IFRS, en cambio los que se dedican el 100% a capacitación solo tendrán lo teórico. Por estas dos vías las firmas están modificando el perfil del auditor que utilizarán en los próximos años.

##### b) Requerimientos de especialistas

En el caso de que la auditoría requiera especialistas la firma tendrá que buscar la persona idónea, ya sea para validar el valor de cierto activo o pasivo en que el auditor a cargo no tenga la pericia necesaria. También el requerimiento de estos especialistas esta dado por los conceptos nuevos mencionados en la IFRS, estos serán los encargados de verificar el deterioro cierto que experimenten los bienes del

activo o serán utilizados para verificar la razonabilidad de la vida útil de cierto bien, como también el valor actual de cuentas específicas, etc.

Claro que tanto la firma como el cliente, tendrá que cerciorarse de que este profesional (tasador o actuario) tenga los requisitos necesarios no solamente de aptitudes sino también de lo especificado en la circular 1968 que especifica por ejemplo que este no deberá tener relación alguna con la empresa y otras formalidades establecidas por dicha circular de la SVS.

## CONCLUSIONES

Después de haber analizado la información recabada se puede concluir que las firmas bajo IFRS realizarán los mismos procedimientos que bajo PCGA, durante la auditoría se deberá cumplir con las NAGAS o las NIAS según el caso, y realizar los procedimientos obligatorios para toda auditoría incluyendo las formalidades del informe final mencionados en ellas.

Los cambios visualizados en los procedimientos de auditoría a partir de la implementación de la IFRS son a un nivel que podríamos llamarle recolección de documentación sustentatoria en donde el auditor deberá sustentarse sobre otro tipo de evidencia para validar ciertas partidas, como las mencionadas en el análisis. Con esto el auditor necesita examinar y analizar la documentación, para obtener la evidencia necesaria que satisfaga los objetivos de auditoría que se plantearon podrían cubrirse con tal información, como por ejemplo la información de una tasación necesaria para su revelación y presentación como también para su valuación.

Los cambios en la normativa que se pudieron determinar los relativos a la impartida primeramente por la IFRS. El auditor deberá tener un dominio tal que le permita dar una opinión de la razonabilidad de los estados financieros, usando como base ya no los PCGA sino la IFRS.

Los cambios en las IFRS van dirigidas a todos los segmentos de los estados financieros afectándolos en cosas tales como presentación o revelación, dando pautas de reconocimientos sobre conceptos nuevos, la forma como se deberán valorar ciertos activos no especificados o inexistentes en los PCGA como por ejemplo las propiedades de inversión que anteriormente se reconocían junto con los activos fijos y el caso de inexistencia dado por el mismo rubro, pero en el momento de la revaluación da origen a una cuenta patrimonial que antes no existía, etc., todos estos detalles el auditor deberá tener cuidado al momento de planificar una auditoría

y ver donde impacta de mayor manera la normativa IFRS y cuales serán los problemas inherentes.

La SVS ha tomado un rol importante en la implementación de la IFRS mediante sus circulares, los auditores deberán velar porque la empresa (S.A.A.) haya dado cumplimiento a estos requerimientos con el motivo de no generar contingencias en el futuro.

Las NAGAS también juegas un rol primario en cualquier auditoría pero estas hasta hoy siguen siendo las mismas y el auditor deberá cumplirlas con la misma importancia que antes. Si ocurriese el caso de que la norma local no satisface al auditor este puede recurrir a la internacional, normas internacionales de auditoría.

Las firmas por los resultados obtenidos, hoy lo que realizan a nivel de empresa es capacitación de su recurso humano que son los auditores para así dar abasto para el mercado de auditorías de estados financieros que ya esta muy próximo. Las firmas realizan las capacitaciones mediante varias formas como son charlas, programas que muestran la normativa IFRS, con capacitación en el extranjero en las sucursales de países como España, Estados Unidos, Inglaterra etc. enseñando sus ideas generales y donde el auditor debería mostrar mayor cuidado, también con charlas realizadas por el personal con mas experiencia en el tema, con el fin de ir transmitiendo el conocimiento adquirido con la práctica a todas las áreas de la firma.

Algunas firmas implementan en su sector de Advisory (Consultoría) como una forma de recabar mayor conocimiento esta asesorando a empresas que a partir del año 2009 tiene que informar a la SVS sus estados financieros bajo IFRS, proyectando para esas fechas los posibles riesgos con que el área de auditoría se podría encontrar.

Lo que efectuarán en las próximas auditorías será ampliar sus pruebas para así satisfacerse de los objetivos planteados, interactuando con otro tipo de documentación y a veces ser necesario información adicional para tener evidencia que avale su informe final.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LIBROS**

1. Defliese, P., Johnson, K., Macleod, R. 1986. Auditoría Montgomery. Ed. Limusa 1986
2. Holmes, A. 1979. Auditoría tomo I, Principios y procedimientos. Ed. Uteha 1979
3. Coopers & Lybrand, "Los nuevos conceptos del control interno (Informe COSO)", Ed. Díaz de Santos, (1997), España.
4. COSO I ERM <http://www.contadorauditor.com/chile/index.php/Descargas/Ver-detalles/Auditoría-/Control-Interno/246-Coso-Completo.html>
5. Contador Auditor. Presentación relacionado con la reconversión de IFRS. <http://www.contadorauditor.com/chile/index.php/Descargas/Ver-detalles/351-Reconversion-Contable-en-Chile-de-IFRS.html>
6. Marco conceptual para la preparación y Presentación de estados financieros. (2007)
7. Normas de auditoría generalmente aceptadas N ° 54 sección N ° 150
8. Normas de auditoría generalmente aceptadas sección N ° 350
9. Normas de auditoría generalmente aceptadas Sección N ° 150
10. Decreto Supremo N ° 587 de 1982, reglamento de sociedades anónimas
11. Ley de Sociedades Anónimas Ley 18.046

### **TESIS Y MEMORIAS**

12. Pinares Mejias. (1987). Auditoría Financiera a las provisiones de largo plazo.
13. Vergara Bauer. (1993). Pruebas sustantivas aplicables a las cuentas del balance general.

## **CIRCULARES OFICIOS (S.V.S.)**

14. Circular 368, SVS. (16.10.2006). Informa e imparte medidas sobre proceso de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera.
15. Circular 384, SVS. (06.02.2007). Informa sobre proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera y complementa oficio circular N ° 368 de 16 de Octubre de 2006.
16. Circular 427, SVS. (28.12.2007). Complementa medidas sobre proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera y complementa oficio circular N ° 384 de 6 de febrero de 2007.
17. Circular 1879, SVS. (25.04.2008). Establece modelo para presentación de estados financieros preparados bajo IFRS y medio de información a utilizar.
18. Circular 456, SVS. (20.06.2008). Instrucciones sobre el proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera en cuanto a IFRS N ° 1.
19. Circular 457, SVS. (20.06.2008). Requiere informar sobre efectos de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera – IFRS.
20. Circular 471, SVS. (15.10.2008). Instruye forma de envío de información sobre efectos de adopción de IFRS, principales políticas contables y moneda funcional.
21. Circular 473, SVS. (25.10.2008). Informa sobre plazos de presentación de la información financiera de acuerdo a IFRS para el ejercicio 2009 y presentación de la información financiera intermedia y proforma.

**ANEXO I.A.**  
**ENTREVISTA FIRMA PRICE WATERHOUSE COOPERS**

**PRIMERA PARTE**

Entrevistado:       Patricio Rojas

**Preguntas Generales**

**1.- ¿Cuáles son las normativas que afectan a la firma auditora en el proceso de una auditoría a los EEFF, en una sociedad anónima abierta?**

Nosotros trabajamos con las NAGAS y las ISAS no se van a cambiar para cumplir con los requerimientos internacionales, aparte de aplicar las IFRS en las S.A.A., no nos ha tocado casos que tengamos que recurrir a una norma alternativa que no sea las NIC, para esto las firmas auditoras han implantado procesos de capacitación interna con lo que cada auditora encarga a su mejor gente a cargo de los proyectos.

¿Y a ustedes se les hace más fácil la aplicación de las normas siendo una firma internacional?

Claro si es que se tenga un buen personal y sean buenos relatores se puede comprender mejor la información contenida en las normas internacionales, ahora nosotros tenemos una base con las normas internacionales para consultar como herramienta y los problemas que se han presentado por ejemplo con existencias y el tratamiento que se le ha dado en la práctica en Chile o algunas respuestas que vienen desde Inglaterra porque allá tienen mas experiencia en las ya que allá se han dado algunos casos que acá no se han dado en la práctica y se analizan en grupo. Cada firma esta empleando los mejores procesos para transmitir los conocimientos, por que este período de transición se esta acabando, esto de los PCGA, las firmas

van a tener que adaptarse unas antes otras después pero van a tener que hacer la auditoría de todas formas, los procedimientos de auditoría van a ser los mismos pero bajo otras normas en términos de normativa contable.

También las circulares de la superintendencia que ha emitido la cual esta cambiando la normativa constantemente, aplicando regularizaciones, pero queda bastante para completar el proceso.

Para nosotros como firma entonces se van a aplicar las tres, o sea NAGAS, IFRS y las circulares de la SVS. Lo que se esta buscando es que estemos en la línea internacionalmente para tener efectos positivos como mas inversiones y se van a hacer mas traducibles para el inversionista, por ejemplo ahora los ellos ven la variación UF y te demoras tres días en explicarle lo que es.

## **2.- ¿Qué cambió en sus procedimientos de trabajo o en su enfoque de auditoría para cubrir la nueva normativa IFRS, al realizar una auditoría externa de EEEF a una sociedad anónima abierta?**

Lo que te comentaba es que los procedimientos de auditoría van a ser los mismo pero lo que va a cambiar son las normativas contables que le van a afectar que son las normas internacionales para poder auditar tienes que saber normas internacionales.

¿Pero los temas claves son los valores justos, retasación, etc.?

Si hay temas que son transversales a las normativas pero no te olvides que depende de la empresa y del negocio que normativa le van a afectar más, hay empresas que el activo fijo es el 10% pero sin embargo tienes inversiones en el exterior o acá entonces le aplica otra normativa entonces no siempre es el tema de la reevaluación, a nosotros nos ha tocado que el activo fijo ha tenido el impacto más fuerte por que estamos atendiendo una clínica en santiago donde la tecnología es primordial.

Entonces que cambia en los procedimientos de trabajo yo creo que ninguno, ninguno en términos de procedimientos de auditoría, pero si el camino para satisfacer va a ser distinto ahora ya no voy a necesitar PCGA, voy a ocupar IFRS y hay se buscarán las formas más adecuadas para llevar la auditoría y satisfacer un determinado rubro, por ejemplo hoy bajo PCGA el activo fijo esto depende de varias aristas, pero por ejemplo se solicita un cuadro de movimiento donde tu validas las altas, las bajas, ves un cálculo de la depreciación, etc. En caso de IFRS esto va a cambiar, no va a haber corrección monetaria por ejemplo.

¿Se van a simplificar más los procedimientos?

No se si se simplificaran más, no creo, si voy a pedir otras cosas, ahora voy a pedir un cuadro de movimiento del patrimonio y mañana voy a tener una empresa donde los bienes estén revaluados y que voy a pedir por lo tanto la tasación del bien.

¿Eso va a depender del rubro en si y la industria en que se mueva la empresa?

Y de las políticas que tengan y de las normativas que le afectan, seguro que los requerimientos que le van a pedir las firmas van a ser diferentes ahora con IFRS, por lo que te comentaba por lo del activo que antes tu estimabas la vida útil y quedaba para siempre y ahora te obligas a poder evaluar la vida útil todos los años, si tu tienes evidencia de que haya cambiado, tu la tienes que cambiar.

¿Se hace más flexible modificar las cuentas?

Si se hace mas flexible pero hay va a haber un mayor riesgo, vamos que tener que ponerle ojo a las estimaciones, no solamente a las provisiones, sino a los valores residuales, las vidas útiles. Son nuevos conceptos, por esto la forma de enfrentar la auditoría va a cambiar frente a un cliente en IFRS, son otras normas y cada una de esas normas va a llevar asociado una forma de cubrir los riesgos de ese rubro.

**3.- ¿Es necesario aplicar cambios en los procedimientos de auditoría para verificar que los EEEF de las empresas auditadas, se presentan razonablemente según IFRS?**

Si por que van a haber nuevos conceptos por lo que tu procedimiento va a cambiar, como también tus requerimientos y los riesgos.

¿Cuáles son los principales cambios en relación con lo que actualmente se aplica?

Los principales cambio para la firma son capacitación, auto instrucción, lectura, ya sea con práctica o pertenecer a un grupo de IFRS, cambio en los costos que para el cliente, este proceso de conversiones es mucho más caro y las firmas cobran más por sus servicios.

La normativa nueva que cambia de PCGA a IFRS y el mercado va a premiar ese cambio, algunas empresas están requiriendo gente que sepa IFRS para sus proyectos, bueno algunas empresas ya están aplicando la normativa internacional, pero este cambio es para generalizar. Esto seguramente va a requerir más tiempo ya que tu en la práctica te acostumbras a trabajar con PCGA, ahora seguramente va a traer más tiempo por que hay más que entender y hay normativa que van a requerir más tiempo por que son mas complejas, pero todo depende de la empresa que auditas y para lo que nos contrataron, la industria, etc.

Aquí también se formó un comité de IFRS donde se discuten los temas, llegan a conclusiones, generan nuevas metodologías, están actualizados, etc. Ellos son como el nexo, que juntan las cosas que suceden afuera en la práctica y nosotros cuando estamos en terreno, y ven la mejor forma de solucionar la duda incluso con el cliente, porque puede que no estén de acuerdo y pedirle la opinión de por que no y ver si es sustentable su opinión en la normativa, porque puede ser que algún ajuste propuesto por nosotros y para ellos es significativo.

**¿A partir de los procedimientos aplicados a las sociedades anónimas abiertas a la información que van a procesar bajo estándares IFRS qué importancia entrega la firma? ¿Cambia?**

Se va a tener que realizar mucho más trabajo en cuanto a la presentación que son muchas más cosas que las que piden bajo PCGA, la importancia claro que va cambiar, las cosas que se van a detallar van a ser mucho más específicas y mucho más densas, entonces ahí hay un cambio también, como cuales son tus estimaciones, cuales son tus bases para estimar, los montos de los deterioros, pero la exigencia la tienen las empresas que son las que tienen que llegar a alguna conclusión en algún tratamiento en algún rubro y esa conclusión tiene que estar basada en evidencia suficiente, para que hayan elegido esa política, por que no pueden elegir reevaluación cuando sabes que no vas a tener como hacerlo, y para nosotros como auditores claro que va cambiar la importancia que le vamos a dar a los estados financieros, por que vamos a requerir más horas y va a ser va a cobrar más.

**¿Requiere un mayor esfuerzo en la auditoría de EEFF la gran cantidad de revelaciones necesarias para cada rubro?**

Por supuesto que si, por que vamos a requerir más tiempos en las visitas o vamos a requerir a más personas, algunas veces vamos a requerir especialistas que seguramente son más caros. Por ejemplo ahora el cálculo de la indemnización de años de servicio se lleva a cabo a través de un cálculo actuarial que lo realiza un actuario, que son personas especializadas en calcular estos montos que incluyen muchas otras variables, como el mercado, la industria, le estimación del crecimiento de los sueldos, etc.

Entonces si requiere un mayor esfuerzo de auditoría de EE.FF., ya sea por reevaluación o por meterse en un rubro, que es un rubro que se trata de una forma

diferente en IFRS, por lo tanto hay que tener el conocimiento y las horas asumidas ahí.

**¿Cómo cree que va a impactar a los usuarios de los EEFF la información bajo IFRS? ¿Será de mayor utilidad para los usuarios?**

De varias formas, en los sistemas de información, en los procesos de control interno, cuando digo sistemas de información es por que vas a tener que revelar y seguramente eso va a salir de algún sistema de información, nosotros estamos asesorando a algún cliente y al mismo tiempo al mismo cliente le pedimos requerimientos sobre servicios de información entonces se mete alguna empresa como SONDA, donde ellos están creando módulos para las necesidades de cada una de las empresas.

Por lo que te contaba las normas contables es un efecto pero hay procesos financieros, procesos de sistemas de información que van a cambiar, los bonos que van a cambiar, el resultado ya no va a ser lo mismo bajo PCGA que bajo IFRS en algunas normas van a adelantar un poco el resultado o van a reconocer de otra forma el resultado, y los gerentes que estén en función de políticas de bonos van a evaluar y cambiar las políticas de bonos.

¿Algunas se van a registrar en cuentas de patrimonio y no en resultado y los inversionistas ya no van a considerar ese resultado?

Claro por que hoy se reparte el dividendo sobre el 30% de la última línea del resultado pero hay ciertos resultados que la norma te da la opción y lo que haya elegido la administración que pueden afectar el patrimonio o el resultado esa variación.

Va a ser de mayor utilidad a los usuarios por que vas a tener más detalle en la información, como la información por segmentos en donde alguna empresa se tiene cuatro productos y se van a tener que informar los resultados por separados y los

usuarios obtendrán información mas delicada y mas estratégica y saber cuales tienen mas efectos en los resultados.

También va a ir la utilidad por ser información más real, más ligada al mercado, mucho más actualizada y va a permitir tomar otras decisiones tanto a los inversionistas como a los otros usuarios.

## **SEGUNDA PARTE**

Entrevistado:        Profesor Guillermo Rebolledo

### **Comentarios Finales**

Ocurre que en términos de metodología básica no van a haber cambios, pero cuando planteo metodología básica, vale decir, si el procedimiento de hoy día de auditoría es observar documentación básica, sigue siendo observar documentación, si el procedimiento va a ser conciliar saldos, va a seguir siendo conciliar saldos, el procedimiento básico que es observar, comparar, conciliar indagar averiguar sigue siendo lo mismo.

El tema es que ese procedimiento hoy, lo aplicamos sobre una documentación de respaldo que comúnmente es de fuente contable y lo contraponen con una contraparte que comúnmente es contable, bajo IFRS el cambio va a estar es que la contraparte con la cual tengas que interactuar los datos no va a ser la contable, va a ser la de gestión, la comercial, la operativa y lo mas probable que el sustento de la transacción también no sea contable, va ser de gestión, operacional, sin embargo lo que ellos te informen debe ser controlable o cruzable con el saldo contable, y ahí hay una riqueza en procesos.

Hoy día tu evalúas la razonabilidad de la provisión de incobrables y en realidad lo único que tu evalúas es el cálculo matemático por que como le voy a discutir al contador si es razonable o no el criterio que el usa si el no tiene un análisis el no lleva la gestión de la cobranza.

¿Anteriormente se basaban en los datos históricos?

No, no es eso sino que al final tu le preguntas al contador cual es el criterio de la incobrabilidad y el solamente te va a repetir lo que alguien le dijo, en cambio cuando yo le pido un análisis de la cobranza real de los últimos tres años, que no es un dato histórico sino que de tendencia al departamento de cobranza y le pregunto como eso se relaciona con lo de la contabilidad ya estoy cruzando información de gestión con contabilidad.

Hoy día tu vas y dices que vas a revisar el cálculo de la depreciación del activo fijo, pero para el cálculo de la depreciación un dato clave es la vida útil y hoy nadie cuestiona la vida útil por que tu asumes la vida útil que el contador le coloco, pero resulta que la vida útil que el contador le coloco es la que saco el listado de Servicios de Impuestos Internos y no tiene nada que ver con la vida útil que el ingeniero de obra realmente ocupa el bien, entonces lo que tu vas a hacer el día de mañana es preguntar: Sr. Ingeniero de obra cual es la vida útil Sr. contador cual es valor de adquisición, tu haces un recálculo voy a decir Sr. contador le da este monto , si o no, por que si no ud. no esta siguiendo el lineamiento del ingeniero de obra.

Por eso más que asustarse y decir que cambian los procedimientos de auditoría yo creo que quien tiene claro como cambian los PCGA a IFRS va a ver que no cambian los procedimientos básicos, sino que lo que cambian, son de alguna manera con quien voy a interactuar, el tipo de documentación que voy a pedir y de que manera voy a realizar mis análisis.

¿Bajo IFRS se busca más información externa?

Bajo IFRS se busca que los saldos contables efectivamente sean provenientes de las transacciones de la compañía y en ese escenario puede ser información, información

externa pero ojo, externa al área contable no a la empresa hoy día el sesgo es que se cree que se audita solo el área contable en realidad tu auditas una empresa. Ahora las grandes compañías como nosotros, no va ser mucho el cambio, por que las grandes compañías como la nuestra tienen establecidos dentro de nuestra metodología, que nosotros tenemos que interrelacionar el área de gestión con la contabilidad, pero las firmas más chicas que comúnmente por tema metodológico no lo abarcan ellos son sustantivo cien por ciento, ellos son contable, contable, contable, entonces el gran enfoque aquí acarrea; oye aquí toma más relevancia el desarrollo de pruebas de cumplimiento toma mucha más relevancia y no por un tema de cumple o no cumple, sino que entrega la información que requieren los estados contables, para ser una información financiera integral de la empresa si o no.

¿Más grado de detalle?

Ósea va a haber más grado de detalle pero ojo hoy día también lo hay, tal ves no va a ser más grado de detalle, cual es el tema, es que hoy no es necesario ese grado de detalle para validar el saldo de esa partida, por que en el estado de resultados sale ingresos por venta, sin embargo, el día de mañana si va a ser necesario por que los ingresos por venta, van a estar amarrados por una nota de información por segmentos o por ejemplo hoy en el estado de resultado dice ingreso costo de explotación y gastos de administración y ventas, según el formato de la superintendencia va a ser ingresos costo de depreciación, costo de almacenamiento, costo de personal, etc. Entonces el grado de detalle no es que vaya a haber más detalle es el mismo que hay hoy día solo que hoy en los estados finales no se muestra, y como no se muestra entonces no es tan necesario que nosotros veamos el detalle o más que veamos el detalle certifiquemos o validemos el detalle, validemos el rubro como un todo, yo creo que esos son. Hoy día tu tienes veinte terrenos y tu validas que hay veinte terrenos que hay en el activo fijo bajo IFRS tu vas a tener que evaluar que hay veinte terrenos y vas a tener que preguntar cual es el uso por que puede ser activo fijo, activo para inversión o activos disponibles para la venta

¿Hay otras divisiones?

Claro hay otras divisiones por criterios de valorización, etc. entonces lo que yo diría que es lo que va a ocurrir, vuelvo a insistir es que no van a cambiar los procedimientos básicos sino que voy a tener que pedir más información, voy a tener que ser más integral el proceso y hay van a haber cambios.

¿Se ha encontrado con requerimientos de los usuarios en cuanto a cierto patrimonio en cuanto a lo señalado en el marco conceptual?

Los usuarios en Chile aun no llegan al grado de detalle de la presentación ósea los usuarios aun no se meten en lo que es la estructura patrimonio y estados de resultados que propone la superintendencia con suerte los usuarios están enfocados en cuanto sube o baja el patrimonio pero nadie esta evaluando como se expone el patrimonio, en la práctica todavía no se ve, como afecta, donde va a impactar, que necesito, en lo teórico esta claro, considera una división y una estructura, hasta el formato de la súper lo considera. Hasta el momento, no ha habido nadie que haya dicho que esta de acuerdo, por que hoy en día ya hay personas que hayan dicho que están de acuerdo con el fair value de los activos fijos por que lo han evaluado, pero hoy día no hay nadie que haya dicho que estén de acuerdo o no con que sea el pago del pago del patrimonio neto o que sea el patrimonio neto con su variación, no hay pronunciamiento de eso entonces no podría mostrarte una posición de industria, yo lo que creo si es que a nivel de patrimonio se va a crear una confusión por que la pregunta del millón es sobre que voy a pagar dividendo sobre el resultado integral o sobre el del ejercicio segundo sobre que voy a calcular el valor libro sobre el patrimonio neto total o el patrimonio neto pagado y van a venir una serie de cuestionamientos por que la ley de SA esta en función de un balance clasificado que no es el de IFRS de hecho la ley de SA debiera cambiar, o a lo menos debiera ajustar algunos nombres, el capitulo 7 de la ley de SA habla de los repartos de

dividendos, pero esta bajo la estructura el balance de la circular 1501, esas adecuaciones aun no se han visualizado, por que vuelvo a insistir, una cosa es lo teórico y otra cosa es cuando empiezas a aplicar, y dices como impacta esto en función de la ley en función de la junta, y hay es probable que el formato de la súper lo vuelvan a cambiar. Van a ajustar la información en cuanto van surgiendo las inquietudes, por eso lo importante es como las consultoras y las empresas haciendo los procesos prácticos van surgiendo las dudas y preguntar que interpretación le quiere dar la súper y lo que le da la IFRS y si hay diferencias entonces tenemos dramas, entonces eso es mucho mas profundo y mucho mas concreto que preguntarse hoy que significa la división (en el patrimonio) por que esta y es lo que yo creo falta.

**ANEXO I.B.**  
**ENTREVISTA FIRMA OSSANDON CONSULTORES**

**PRIMERA PARTE**

Entrevistado:           Profesor Miguel Ossandon

**Preguntas Generales**

**1.- ¿Cuáles son las normativas que afectan a la firma auditora en el proceso de una auditoría a los EEFF, en una sociedad anónima abierta?**

La normativa que existe para las firmas auditoras siempre va a hacer la misma, las firmas auditoras tienen que certificar la validez de los EEFF razonablemente el cual es uno de los temas que afecta a los auditores en el proceso de auditoría que van a tener que desarrollar pruebas mucho más extensas en cuanto a revelar información, lo otro es que el dictamen de auditoría va a tener que reflejar que se está aplicando IFRS al 100%, y si no se aplica lo tiene que dejar señalado.

**¿Creo que para la IFRS no han tenido que recurrir a otra normativa?**

No lo que pasa que la normativa es relativa a como el trabajo, el proceso de una auditoría se desarrolla esta en las NIA y esas no cambian, lo que cambia es el alcance del auditor en cuanto a su trabajo, si uno dice la norma bajo IFRS es distinta a la norma de auditoría que estaba antes de IFRS yo te diría que no porque en la norma de auditoría tiene que ser siempre el auditor quien tiene que realizar su trabajo bajo la forma objetiva independiente y que vele por la seguridad de los usuarios de los EEFF, no es que vayan a ver normas más estrictas.

**¿Igual a la primera pregunta se aplica a que va a tomar en cuenta el auditor, o sea en este caso sean las NAGAS?**

Las NAGAS de todas maneras, en Chile y las NIA que son las normas internacionales de auditoría, las NAGAS son sacadas de las NIA.

**¿Ahora creo que la SVS esta restringiendo más por las últimas circulares?**

Yo creo que no, lo que pasa que la norma de auditoría siempre han sido igual lo que pasa que hay auditores que las cumplan o no.

**Si lo que pasa es que estábamos hablando de cómo la SVS ha señalado las conversiones.**

Hay un plazo de conversión la súper está sacando unos formatos nuevos pero todavía no hay nada nuevo, todavía no hay nada claro sobre el tema actualmente hay una sola firma que ha presentado EEFF bajo IFRS, creo que es la SOFRI, independiente de las empresas que tienen que reportar al extranjero.

**2.- ¿Qué cambió en sus procedimientos de trabajo o en su enfoque de auditoría para cubrir la nueva normativa IFRS, al realizar una auditoría externa de EEFF a una sociedad anónima abierta?**

En el tema de SAA, lo principal es cumplir con todas las instrucciones que dictamina la jurisprudencia, pero el procedimiento de trabajo o el enfoque no está basado en que esta es una mayor envergadura y la otra no, entonces voy a ser más minucioso con esta sí y con la otra no, las normas de auditoría son las que rigen la profesión del auditor y el auditor tiene que ser transparente, tiene que cumplir las normas de auditoría, así que en términos generales y no solamente para las SAA, en términos generales el auditor va a tener que ampliar algunos procedimientos de auditoría.

### **¿Ampliar el alcance para cubrir?**

Yo diría que ampliar el alcance en su trabajo que determina ampliar pruebas.

### **¿El grado de detalle?**

El grado de detalle también, ampliar el procedimiento distinto al AF, antes se hacía de una manera no es cierto, ahora bajo la normativa IFRS el AF se va a tener que validar de distintas maneras hay que separar los AF que son para uso de la empresa, los que están destinados para inversión, lo que se van a clasificar para la venta, de acuerdo al giro del negocio, lo otros que son AF que salen de lo que es el giro del negocio destinado para la venta por la calidad del activo no como existencia, ahora van a tener que aplicar distintos procedimientos de validación.

### **¿Y para la existencia hay algún cambio por que la SVS dicto que debe ser segmentado o una NIC que lo dice así, que hay que presentar la información por segmento?**

Bueno eso está en la NIC lo que dicen los EEEF por segmento, toda empresa va a tener que aplicar la información financiera por segmento, eso está en la NIC 14 la que dice como tiene que ser esto, informar los resultados los activos y pasivos relacionados con el resultado, estable hasta que monto se puede segmentar, te habla de porcentaje, cuales no debieran segmentarse, tampoco no llegar a desglosar tanto.

### **¿Además que demanda más trabajo?**

Para la empresa si el costo beneficio de segmentar te da valor, esto en una paquetería puedo segmentar una venta de botones o tela, tipo de botones ya no es factible hacerlo el tema de beneficio de información.

**3.- ¿Es necesario aplicar cambios en los procedimientos de auditoría para verificar que los EEEF de las empresas auditadas, se presentan razonablemente según IFRS?**

Como procedimiento de auditoría o como técnica va a ver que ampliar eso significa un costo mayor de auditoría.

**Lo que me habían dicho en otras entrevistas que los procedimientos básicos van a seguir siendo los mismos, pero lo que cambia es la documentación que el auditor va solicitar para validar el rubro.**

Si nos ponemos en el ejemplo del AF bajo PCGA tomamos el AF le aplicamos la CM verificamos que los cálculos estén bien, verificamos el sustento del activo contabilizado y hasta ahí no mas llegamos con el tema de las altas y bajas, ahora además de eso, vas a tener que ver el destino y uso que se le está dando y en la forma que se tiene que cuantificar.

**Además de evaluar la vida útil.**

Además de ver eso, si el AF en uso tiene Valor Residual cuando está en las inmobiliarias, inversión en las inmobiliarias no tiene VR si se va por el sistema del costo, el mayor valor de los AF se van con abono a cuenta patrimonio, el AF destinado a la venta con mayor valor se va a resultado, entonces va a ver que definir procedimiento para que el auditor no pueda ser sorprendido, en el sentido que le digan mira este es un AF pero lo tenemos ahí porque lo vamos a usar más adelante, por lo cual la diferencia en la pérdida de valor cierto se va a resultado, yo lo estoy tratando a resultado o reserva, y como te digo vamos a tener que ampliarlo y además vamos a tener una parte en la más relevante que la NIC van a tener que aplicarse al 100%.

**¿No una mezcla de ambas de los PCGA y las NIC?**

No la NIC 1 te dice que.

**Creo que en los PCGA se puede, ahí en el BT 56 dice que nos podemos expresar a una norma internacional.**

Claro ósea si hay situaciones que no están reconocidas acá nos podemos ir a una norma internacional pero (no dice nada), bueno ahora tenemos que tomar la NIC y la IFRS y aplicarlas, acá hay una parte que habla del 100%.

**¿Ahora las IFRS están derogando las NIC?**

Las están reemplazando.

**Como en el caso de la IFRS 3, que reemplaza la NIC 22 creo.**

Por ejemplo la tres que es combinación de negocio que reemplaza la NIC 22 y algunas partidas de la 28, la NIC 5 reemplaza a la NIC 35 creo, tú buscas y sacas información, la NIC 37 reemplaza la 36 en 32 y 39 ambas están vigentes.

**¿Qué cambio es más sustancial entre una norma y otra?**

Por ejemplo lo que pasa con esto es que las NIC es un acuerdo que llego en esta institución IASB para ponerse en acuerdo los USA y europeos, la misma normativa para los dos.

#### **4.- ¿Cuáles son los principales cambios en relación con lo que actualmente se aplica?**

Hay varios cambios, uno de los cambios fundamental es la presentación.

##### **¿Presentación y revelación de los rubros?**

Claro, primero el instrumento financiero los EEFF que conocemos que los activos circulante, AF, otros activos ahora se presentan en activos corrientes y no corrientes, y por el otro lado pasivos corrientes y no corrientes.

##### **¿Eso según la nueva circular de la SVS que viene con el formato así?**

Viene con ese formato pero está definido antes de la NIC, aún así la SVS no ha dejado claro que formato va afectar, ya que en la medida que uno de los dos entregue más información financiera, ese es uno de los principales cambios, el otro, información que hay que entregar a cada rubro.

##### **¿En cuanto a los objetivos de auditoría ninguno se modifica?, yo creo que la valuación sería uno.**

Lo que pasa que como objetivo de valuación en la cual nosotros tenemos que probar que la valorización de los bienes sea la que corresponde vamos a tener que hacerlo pero el objetivo en fundamental no cambia, vamos a tener que hacer otro tipo de pruebas, pero que ha habido cambio acá en Chile dentro de las normas contable lo ha habido ,por ejemplo las compañías de seguro la SVS exige que el control interno sea evaluado de ciertas formas, como auditoría uno, hay que determinar cuáles son los ciclos críticos o no , para determinar el enfoque, en las compañías de seguro siempre es cumplimiento, ampliar procedimientos de auditoría y aplicar técnicas diferentes pero no quiere decir que los objetivos sustantivos o de control interno puedan cambiar.

### **¿Pero la forma de llegar a ellos varía entonces?**

Claro vas a tener que aplicar procedimiento distinto, hay otra serie de cambios como la información financiera por segmento, los impuestos diferidos.

### **¿Eso ya se venia observando en el BT 72?**

Bueno el BT 72 es muy parecido a la IFRS 3, lo que pasa es que se constituyo sobre la base de las NIC, incluso es muy similar a lo que habla la NIC 32 y la 39.

### **Preguntas Particulares**

**1.- ¿A partir de los procedimientos aplicados a las sociedades anónimas abiertas a la información que van a procesar bajo estándares IFRS qué importancia entrega la firma? ¿Cambia?**

Lo que pasa es que si tú comparas las notas a los EEEF actualmente con las que tienen que salir ahora con IFRS hay una gran diferencia.

### **¿Con otros países que son alrededor de 50 y en chile son 18?**

No, no están numeradas, la obligación de la notas estaba suplida a la administración en cuanto a la revelación pero ahora con IFRS si te dicen que tienes que revelar esto y esto otro.

### **¿Si creo que según PCGA había que revelar el monto y otras partidas mas?**

No es tan así porque si uno se va a la esencia de lo que es la nota, lo que más te piden es la circular 1501, pero si te vas a la esencia de lo que es una nota, lo que dice es que si uno no encuentra algo recurre a las NIC, la esencia esta dada en que la empresa tiene que hacer notas de tal manera que los saldos contables que están reflejando quede aclarado más, si tengo Cuentas por Cobrar en este momento bajo

normas actuales las clasifico como incobrables pero en ningún momento puedo poner cuanto es lo que esta vigente o lo que es incobrable de lo que viene de años atrás.

### **Ahora se habla del Valor Neto de Realización**

Para todos los activos es valor neto de realización, en las cuentas por cobrar ahora cuanto es lo que se demoran en pagar, 60, 90 ,120 días etc., entonces la norma de interpretación lo que usted tiene que poner en nota todo lo que tiene que clarificar para informar a los usuarios, eso es IFRS, informar lo más ampliamente, podrías tener el AF y tenerlo 50% utilizarlo giro del negocio y tenerlo siempre en el AF, entonces para eso no hay información que te decía cuanto del AF lo estoy ocupando para la empresa, y lo restante no me genera flujo efectivo, así que hay situaciones que va a ver que aplicarlas más.

### **¿En eso el auditor no podría decir nada sobre la información que revelaba la empresa?**

Si, pero tampoco había un criterio que te digiera que hay que informar tal y tal cosa, como por ejemplo la NIC 17 , que lo que aparece en los EEEF , AF en leasing, no aparece nada más y la nota respectiva, ahora que nos dice la Norma que tenemos que informar además de todos los requisitos de la NIC 7 , dice los arrendadores tendrán que revelar la siguiente información, los montos total de los pago futuros por concepto del arrendamiento operativo no cancelado, cuales son los impuestos que van a revisar dentro de un año y 5 años y más de 5 años, eso no lo decimos ahora están diciendo tácitamente que hay que revelarlo, el total de cuotas que reconocí como ingreso y no me las han pagado, la depreciación de los activos que están por leasing, otros cosas con leasing, situaciones que tiene que informar el arrendador y el arrendatario, y por leasing operativo y financiero cuando corresponda a las partes, está totalmente desglosado como lo manejamos.

**Solamente estaba normado financiero.**

Claro el operativo iba directo a resultado, entonces en el activo decía solo leasing financiero, ahora hay que decir todo. En todas las NIC tú tienes una información a revelar del AF (comentábamos) los EEFF se deberán revelar las bases utilizadas para determinar el valor libro bruto, los métodos de depreciación, vida útil, depreciación acumulada, junto con el importe de las pérdidas por deterioro, conciliación al valor libro entre el inicio y final del período, cuadrado con el mayor, inversiones o adiciones que se hicieron al AF eso tampoco se mostraba antes, los activos clasificados para la venta o incluidos para el negocio, cuales AF están en desuso y los destinamos a venta, definir el deterioro del activo, diferencias netas, las pérdidas y otros movimientos, esto es mucha más claro esto es lo que tiene, la SVS decía que esto es lo mínimo como nota y salió esto, y cualquier otra nota que usted encuentre necesario.

**2.- ¿Requiere un mayor esfuerzo en la auditoría de EEFF la gran cantidad de revelaciones necesarias para cada rubro?**

De todas maneras, la auditoría de EEFF y la notas son de responsabilidad de la administración y así lo dice el treinta y tanto, nosotros hemos acostumbrado al cliente, a que a las notas y los EEFF son de responsabilidad de ellos porque lo principal es que pensaban que uno como auditor tenía que prepararle las notas, entonces, el auditor no puede involucrarse en la información que tiene que entregar la empresa, los auditores tienen que estar en constante entrenamiento para actualizar el conocimiento y poder auditar.

**Claro para poder validar la venta tienen que saber el tratamiento,**

Lo que es lo que dice el Servicio de Impuestos Internos es que para validar no necesita la IFRS por eso no está interesado, entonces que balance le van a pasar a los inspectores cuando vayan a revisar no van a saber de dónde vienen las

diferencias si no están preparados y para los usuarios también desarrollar las pruebas de validación de las notas.

**3.- ¿Cómo cree que va a impactar a los usuarios de los EEFF la información bajo IFRS? ¿Será de mayor utilidad para los usuarios?**

Si de todas maneras es una mejor utilidad, se supone que la NIC1.

**Tanta información no será perjudicial para la entidad**

Hay algunas situaciones que se marcan dentro de la confiabilidad, para la confiabilidad de la información, pero.

**Además toda esa información se manda a la SVS y es de conocimiento público.**

Ahora directamente eso tiene que ser así porque la SVS a quien controla a las SAA , y las SAA tienen por característica sus acciones en la bolsa por lo tanto se transan con el público y este tiene que estar informado en que va a invertir y cuál es la característica del papel que compra, lo mismo que se pide entregue información por segmento ya que en un segmento puedo tener bastantes perdidas y en otro ganancias y estas ocultan la perdidas, tengo hartos AF pero resulta que estos están en desuso, la NIC 1 te dice que el objetivo de los primeros EEFF , contengan información de alta calidad, para que esta sea transparente con los usuarios y comparable con los EEFF anteriores, hay tres conceptos bien claro , usted aplique las NIC, pero sea transparente con información de calidad, mencione que aquí de adelante aplican las NIC, y tercero que puedan ser obtenidas a un costo que no exceda del beneficio del usuario. Esta información tiene un costo muy alto y no va hacer de beneficio para los usuarios.

**Entonces a las empresas pequeñas no les convendría.**

No si tuve una empresa que sea pequeña que no le debes plata a nadie, que te va bien, da lo mismo como informes, actualmente hay empresas que llevan la contabilidad de acuerdo a los PCGA y hay otras que no están ni hay con estos y la llevan de forma Tributaria, ahora el que es tributario le da lo mismo, hasta cuando hasta que la ley cambie pero hasta cuando vaya al banco y pida un crédito le van a pedir un balance IFRS. Tu quieres colocar tus productos en un mercado extranjero entonces vas a tener que llevar contabilidad bajo IFRS, o conseguirme un socio este te va a pedir IFRS ya que el aplica lo mismo. La IFRS el objetivo principal es que los EEFF reflejen lo que valen económicamente la empresa en el momento la empresa en marcha a eso se refiere si hay ganancia o perdidas. Otro objetivo es el valor de costo que muestra otros valores para contabilizar en cambio antes solo era el valor de costo Histórico el único que se registraba costo corregido.

**Entonces gracias a esto las inversiones en otros países pueden mejorar ya que entienden todos lo mismo.**

Lo que pasa es que si tu le muestran a un inversionista de estados unidos y va auditado en tus notas señalas que aplicaste la totalidad de las IFRS entonces se certifica que esta auditado bajo IFRS va a mirar la misma información, ya que tiene claro lo que es un valor en uso, el deterioro del activo, el valor justo, costo histórico. De todas maneras es de mayor utilidad.

**¿Y con el caso que señala el marco conceptual en la forma de mantener el patrimonio, no se ha visto en algún caso de alguna forma en el caso en que pide patrimonio financiero u operacional, no se ha visto en algún caso en que el usuario a pedido algún tipo de patrimonio y no otro?**

No hasta el momento no hemos visto eso nosotros hacemos clientes que están bajo USGAAP, el tema por ejemplo la cuentas corrientes entre empresas relacionadas ,

bajo la norma USGAAP esto debe estar clasificado como un capital que me prestaron plata, incluso el interés minoritario que aparece en una línea que no está definida bien si es un capital o un pasivo larguísimo como no cobrable acá lo dejamos antes del patrimonio, la norma dice no tiene que ir a patrimonio, si bien usted consolido patrimonio , el otro socio no se lo lleva así que va a patrimonio.

## **ANEXO I.C.**

### **ENTREVISTA FIRMA KPMG**

#### **PRIMERA PARTE**

Entrevistado:       Luís Hinostroza

#### **Preguntas Generales**

**1.- ¿Cuál o cuáles son las normas que afectan a una firma en el proceso de una auditoría a los EEFF, en una Sociedad Anónima?**

Depende, depende si es una filial extranjera, depende si es local depende si es extranjera bajo USGAP depende si es bajo normas internacionales es ISA si es USGAP se aplica AS que son las normas americanas y mas encima si tienes que emitir acá     a localmente se aplica la norma de acá son las NAGAS

**¿Las NAGAS son acá en chile. Entonces me tengo que fijar en la SA?**

Insisto que cuando hablo de SA acá en chile estamos hablando de una sociedades que pueden ser una filial de una sociedad extranjera y tú tienes que reportar y si tú me estás hablando de una sociedad que no tiene ninguna obligación de reporte tu le dices las NAGAS, pero la mayoría acá en chile son filiales de compañías del extranjero.

## **¿Entonces depende de si las SA reportan en el extranjero por norma por eso?**

Por eso entonces yo tengo que reportar bajo dos normas de auditoría para Chile y para USGAP

## **2.- ¿Cambia el enfoque de auditoría a consecuencia de la nueva normativa IFRS?**

Es que los procedimientos de auditoría los tienes que adaptar para cada situación, de repente cuando si tienes cambios en el sistema vas a tener que hacer procedimientos, pruebas de auditoría para esos cambios de sistemas, verdad , a esas nuevas aplicaciones. Como de por ser si hay cambios de sistemas con la nueva normativa, obviamente que en el caso del procedimiento son el control de cambios del sistema, acceso a esas nuevas aplicaciones, el desarrollo de nuevas aplicaciones, y con respecto a procedimientos de auditoría de sustento de saldo obviamente los GAPS son distintos, por ende hay distintas connotaciones a las cuales hay que hacer procedimientos sobre eso obviamente ahí hay cambios, pero depende del impacto que tenga cada compañía, una compañía puede tener un impacto otra compañía puede tener cien impactos, o sea va a depender básicamente de eso.

## **3.- ¿Existe algún cambio en los procedimientos de trabajo para cubrir la nueva normativa IFRS?**

Es que es un mix de cosas por ejemplo tu me estás hablando de activo fijo, una compañía toma una de las opciones que está emitiendo la superintendencia de costo asumido con corrección monetaria, es decir, tu congelas tu saldo a la fecha y de aquí en adelante no corriges mas monetariamente, cuando hablamos de alcance estamos hablando; período de transición, al cierre, porque tú tienes que hacer trabajo de período de transición y forma comparativa, por ejemplo período de transición para compañías que tiene que reportar al 31 de diciembre del 2009, 1 de enero del 2008,

como auditor no haces nada hasta, el momento, cuando llegues al 31 de marzo obviamente ahí lo vas a tener con procesos de convergencia, que es lo que hicieron, los ajustes que se crearon, entender los cambios en las aplicaciones, etc., porque tienes que entender como está operando, si está operando en un paralelo en un sistema o están haciendo lo que nosotros llamamos “conversión flash” que son ajustes en una planilla Excel, entonces tienes que entender de nuevo que ha hecho la compañía como lo hizo, donde esta parada los impactos de los ajustes, para recién decir esto me impacta de esta forma mis procedimientos ósea aquí no hay una estandarización de decir esto es así, porque esto no es así, va a depender que hizo la compañía como lo está aplicando y en definitiva como me ha afectado, pero no es decir cambio el activo fijo, el activo fijo tienes cuatro opciones acá en Chile, son tres pero tienes cuatro; costo histórico, costo asumido, costo asumido usando retasación y retasación técnica, entonces dependiendo del enfoque que tomaste son cuatro opciones distintas.

**¿Pero entonces no se tendrá que crear un procedimiento nuevo para validar por ejemplo el valor justo del activo fijo del tasador?**

Es que por eso te digo, ósea, si me pongo en todos los escenarios en todos los escenarios tengo que aplicar procedimientos distintos, entonces yo puedo decir salvo en que digan este fue el costo asumido verdad donde se está tomando la posición de la súper, en donde considere los estados financieros con corrección monetaria ese es su costo asumido, si yo tomo eso vengo haciendo lo mismo que había antes. La IFRS la primera opción te da muchas opciones, varios nombres y esa opción que tu tomes ponte si tu puedes decir yo voy a tomar el costo asumido voy a retasar mis bienes al inicio pero después ese va a ser mi costo histórico, viste entonces son cosas distintas, entonces ya el enfoque es distinto y siempre los procedimientos va a ser distinto para cada compañía dependiendo la complejidad, dependiendo muchas cosas, entonces esto no es más que un entendimiento de que ha hecho la compañía, como lo ha hecho y hacer procedimientos de auditoría para auditar todo ese proceso, ósea todo eso de cómo cambia depende que haya hecho la compañía.

#### **4.- ¿Qué están haciendo las firmas auditoras con respecto a los procedimientos de auditoría para verificar que los EEFF se presentan razonablemente?**

Lo podemos ver de dos formas como firma de auditoría o como departamento de auditoría, si lo vemos como departamento de auditoría solamente nos estamos auto-capacitando, si lo vemos como firma de auditoría el área de advisory si está haciendo trabajos con respecto al proceso de conversión, con respecto a diagnósticos, con respecto a procesos de conversión completa, etc. o también consultas particulares, pero también hay que ponerse en el lugar que tu quieres atacar, como auditor estoy en nada porque, como auditor no tenemos ninguna obligación de si acaso estamos financieramente, salvo para aquellas compañías que son transferidas del extranjero compañías europeas que nosotros llevamos tres en el año 2004 reportando a Europa bajo IFRS el reporte esta acá ósea haciendo auditoría acá bajo IFRS bajo ISA bajo IFRS, obviamente la diferencia, la connotación que tiene es que por lo general en Chile la unidad de negocio es muy chiquitita y por lo general todo lo que es relevante en IFRS que son revelaciones no se ven reflejados en las auditorías que son con reporte en impagas por que como tu revelas el segmento de reporte solamente le pides a esa filial la información que tu requieres revelar no todas las notas como para cumplir con IFRS por que no es necesario, pero esos son los dos escenarios, no hay una exigencia hoy en día, salvo que una que otra que otra compañía que me a tocado ver que está adelantando un poco el proceso y ya ha cerrado su año de convergencia que podría ser el 31 de diciembre del 2007, 1 de enero del 2008 para ver los impactos, ahí se ha hecho algo y lo otro que se ha hecho algo es en el oficio circular 427 de la súper pidió que las compañías hicieran una estimación de los posibles impactos, ósea muchas compañías hicieron su propia evaluación y la mandaron porque es una estimación, no pidió que se revisara por los auditores, entonces en definitiva algunas compañías que si pidieron que las ayudaran un poco en los impactos en otras no pero es un tema súper macro no es un tema acotado porque es una estimación, posiblemente yo conozco una compañía que van a reportar una cosa distinta que lo que reportaron inicialmente, producto que han

hecho una evaluación más exhaustiva de algunos contratos, han identificado otras cosas y han salido más cosas, y lo otro que se ha hecho, que eso si lo pedía la súper intendencia es que los auditores hicieran la evaluación de la moneda funcional de las compañías bajo la NIC 21 pero más que eso, lo que estamos haciendo ahora un poco hay gente de auditoría que está trabajando un 50% en auditoría y un 50% en IFRS que es mi caso, hay gente que en general trabaja 100% en auditoría capacitación nomás y han venido también atendiendo clientes que reportan bajo IFRS

### **Preguntas particulares**

**1.- ¿Los procedimientos de auditoría que se aplicarán, bajo IFRS, se simplifican o se acomplexan? ¿Por qué?**

O sea, de hecho, hay más complicación, hay más conciencia de lo que es valor justo, entonces obviamente hay más cosas, hay mas procedimientos, hoy las matemáticas financieras son indispensables, por ejemplo, hay hartas cosas que cambian, los procedimientos van a ser más extensos.

**2.- ¿Requiere un mayor trabajo la gran cantidad de revelaciones necesarias para cada rubro, en una auditoría a los EEEF?**

Muchas, porque de hecho...

**Por qué antes yo sabía que se revelaban hasta 18 notas en los EEEF, o ¿existe un número par?**

Mira se revelan lo que te requieren los principios contables, lo principios chilenos no contables te requieren varias cosas, dependiendo de si tu eres S.A. tienes que guiarte por la 1501 antes de la fecha y revelar lo que ellos te piden, ahora esa información no es información adecuarlos, no sé si tu viste alguna vez una MBE que

son de los 20 EFE el 80% de los estados financieros son información de la compañía respecto a información macroeconómica donde está envuelta, el riesgo financiero, fírmelo el crédito, mil cosas y la última parte son los estados financieros que son no se 50 hojas, toda esa información con respecto a que hay que hacer revelaciones, con respecto al riesgo riesgo al crédito.

### **¿Ahora como que se iba a hacer segmentación en las operaciones?**

Bueno también pero depende mucho de si tu eres compañía pública, no es pública, hay cosas que tú tienes que revelar cuando tu eres compañía pública, si ó si, también si emite acciones, bonos ese tipo de cosas y hay cosas que no tienes que revelar si es que no eres ese tipo de compañía y yo he hecho un par de formatos de notas para otra compañía y paso de 20 hojas a 55, 60 hojas, por qué, porque revelas más cosas, más estimaciones, más juicios, mas reconciliaciones entre saldo inicial y saldo finales, mas información cualitativa y cuantitativa, y cambia hartito.

### **3.- ¿Cómo cree que va a impactar a los usuarios de los EEEF la información bajo IFRS?**

Acá en Chile, depende, yo creo que acá en Chile el usuario no sabe leer EEEF y lo que hacen los USBoard, los FASB, ellos lo que hacen se ponen en todos los supuestos respecto a cosas que son relevantes para un usuario de EEEF es que los sepa leer.

### **¿Entonces va a impactar mas para los usuarios extranjeros?**

No sé, o va a cambiar la cultura, hay cosas, no sé, que le importa en la compañía de un inversionista, la capacidad de generar flujos de efectivo, ósea flujos efectivos son importantes y flujo de efectivo hasta ahora se revela y va a depender básicamente, no sé, del inversionista; concentración de cartera, obligaciones que tenga, posibles contingencias, depende del usuario, pero acá si hablamos como usuario, estamos

hablando de bancos, inversionistas, proveedores, entonces depende de que quiere cada uno, o sea obviamente va a haber más información, ¿va a servir más?, yo creo q sí, pero va a también depender de si sabe leer la información que está en los estados financieros. Por ejemplo yo no soy inversionista pero de un cliente en el cual tengo que revelar muchas cosas, pero al inversionista le interesas dos cosas de la compañía, la capacidad de generar flujos y la cantidad de clientes que tienes si es una compañía de servicios públicos y cierto indicador, el ingreso promedio por clientes, y cosas así entonces depende, va a haber mucha más información.